

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

Auditoria gubernamental y Riesgos financieros en la Subgerencia de  
Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bachiller Guillen Quiñonez, Carolina  
Bachiller Veliz Cesar, Nathaly Karen

Asesora : Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo

Línea de investigación institucional: : Ciencias empresariales y gestión de los recursos

Fecha de inicio y culminación : enero - octubre 2018

Huancayo – Perú

2020

ASESOR

Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo

## Dedicatoria

A nuestros padres quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcaren nosotras el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios esta con nosotras siempre.

A nuestros hermanos por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar con nosotras en todo momento gracias.

A nuestras familias porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de nosotras mejores personas y de una u otra forma nos acompañan en todos nuestros sueños y metas.

Carolina y Nathaly

### Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradecemos a nuestros docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a la Magister Milagros Astete Montalvo, tutora de nuestro proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente, y a la Universidad Peruana los Andes, por todo lo que nos ofreció en calidad de enseñanza.

Carolina y Nathaly

Contenido	
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido .....	vi
Contenido de tablas .....	x
Resumen .....	xii
Abstract .....	xiii
Introducción.....	xiv
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	8
1.2.1... Temporal .....	8
1.2.2... Espacial .....	8
1.2.3... Teórica .....	9
1.3. Formulación del problema.....	10
1.3.1...Problema general .....	10
1.3.2...Problemas específicos.....	10
1.4. Justificación.....	10
1.4.1...Social .....	10
1.4.2... Teórica .....	10
1.4.3... Metodológica.....	11
1.5. Objetivos .....	11
1.5.1...Objetivo general .....	11
1.5.2...Objetivos específicos .....	11
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1... Antecedentes Internacionales .....	12
2.1.2... Antecedentes Nacionales .....	16
2.2. Bases teóricas o Científicas .....	25
2.2.1... La Auditoria Gubernamental.....	25
2.2.1.1. Obtención de evidencia física .....	27
2.2.1.2. Obtención de evidencia documental.....	28
2.2.1.3. Obtención de evidencia analítica.....	31
2.2.2... Riesgos financieros .....	33
2.2.2.1. Normatividad .....	34
2.2.2.2. Fases del Sistema de Administración Financiera (SIAF) .....	37

2.2.2.3. Control Interno .....	39
2.3. Marco conceptual.....	40
2.3.1... Auditoria .....	40
2.3.2... Auditoría gubernamental .....	41
2.3.3... Bienes de capital.....	41
2.3.4... Conciliaciones bancarias.....	41
2.3.5... Contraloría general de la república.....	41
2.3.6... Cuenta general de la república .....	41
2.3.7... Cuentas bancarias .....	41
2.3.8... Eficacia .....	42
2.3.9... Eficiencia .....	42
2.3.10. El sistema nacional de tesorería .....	42
2.3.11. Gasto corriente .....	42
2.3.12. Gasto devengado .....	42
2.3.13. Gasto girado .....	43
2.3.14. Meta presupuestal.....	43
<b>CAPÍTULO III HIPÓTESIS</b>	
3.1. Hipótesis general.....	44
3.2. Hipótesis específica.....	44
3.3. Variables.....	45
3.3.1... Variable 1 .....	45
3.3.1.1. La Auditoria Gubernamental .....	45
3.3.2... Variable 2.....	45
3.3.2.1. Riesgos Financieros.....	45
3.3.3... Operacionalización de variables.....	45
<b>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA</b>	
4.1. Método de investigación .....	48
4.1.1... Método General.....	48
4.1.2... Métodos específicos.....	48
4.1.2.1. Método inductivo – deductivo .....	48
4.1.2.2. Método analítico.....	49
4.1.2.3. Método estadístico.....	49
4.1.2.4. Método comparativo.....	49
4.2. Tipo de investigación .....	49
4.3. Nivel de investigación.....	50
4.4. Diseño de investigación .....	50
4.5. Población y muestra .....	51

.. Población.....	51
4.5.2... Muestra.....	51
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	52
4.6.1... Técnicas de recolección de datos.....	52
4.6.2... Instrumentos de recolección de datos .....	52
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	53
4.8. .... Aspectos éticos de la investigación .....	53
<b>CAPÍTULO V RESULTADOS</b>	
5.1. Descripción de resultados.....	54
5.1.1... Resultados descriptivos para Auditoria Gubernamental.....	54
5.1.1.1. Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos. 54	
5.1.1.2. Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista .....	55
5.1.1.3. Técnica de observación en el control concurrente .....	56
5.1.1.4. Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados.....	57
5.1.1.5. Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general.....	58
5.1.1.6. Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente.....	59
5.1.1.7. Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión.....	60
5.1.1.8. Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente .....	61
5.1.1.9. Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF. 62	
5.1.1.10. Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente .....	63
5.1.1.11. Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo. ....	64
5.1.1.12. Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente .....	65
5.1.2... Resultados descriptivos para Riesgos Financieros .....	66
5.1.2.1. Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.....	66
5.1.2.2. Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería. 67	
5.1.2.3. Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos.68	
5.1.2.4. Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del SIAF.....	70
5.1.2.5. Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación	

presupuestal eficiente .....	71
5.1.2.6. Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportuna...	72
5.1.2.7. Control concurrente en la fase girado de manera habitual.....	73
5.1.2.8. Utilización de la fase pagado de manera oportuna.....	74
5.1.2.9. Control previo de las operaciones oportunamente .....	75
5.1.2.10. Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual. 76	
5.1.2.11. Control concurrente de las operaciones.....	77
5.1.2.12. Control posterior de las operaciones .....	78
5.2. Correlación de variables y dimensiones .....	80
5.2.1... Correlación de Auditoria Gubernamental y Riesgos Financieros .....	81
5.2.2... Correlación de Auditoria Gubernamental y Normatividad. ....	82
5.2.3... Correlación de Auditoria Gubernamental y Fases del SIAF.....	83
5.2.4... Correlación de Auditoria Gubernamental y Control Interno.....	84
5.3. Prueba de Hipótesis de variables y dimensiones .....	85
5.3.1... Hipótesis general .....	85
5.3.2... Hipótesis específicas .....	86
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	91
CONCLUSIONES .....	96
RECOMENDACIONES .....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	98
ANEXOS .....	100
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	
Anexo 4: Instrumento de investigación	
Anexo 5: Confiabilidad	
Anexo 6: Validez del Instrumento	
Anexo 7: Data del procesamiento de datos	
Anexo 8: Consentimiento informado	
Anexo 9: Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN	
Anexo 10: Fotos de la aplicación del instrumento	



## Contenido de tablas

Tabla 1: <i>Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos</i> .....	54
Tabla 2: <i>Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista</i> .....	55
Tabla 3: <i>Técnica de observación en el control concurrente</i> .....	56
Tabla 4: <i>Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados</i> .....	57
Tabla 5: <i>Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general</i> .....	58
Tabla 6: <i>Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente</i> .....	59
Tabla 7: <i>Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión</i> .....	60
Tabla 8: <i>Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente</i> .....	61
Tabla 9: <i>Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF</i> .....	62
Tabla 10: <i>Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente</i> .....	63
Tabla 11: <i>Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo</i> .....	64
Tabla 12: <i>Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente</i> .....	65
Tabla 13: <i>Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente</i> .....	66
Tabla 14: <i>Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería</i> ..	67
Tabla 15: <i>Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos</i> .....	68
Tabla 16: <i>Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del SIAF</i> .....	70
Tabla 17: <i>Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación presupuestal eficiente</i> .....	71
Tabla 18: <i>Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente</i> .....	72
Tabla 19: <i>Control concurrente en la fase girado de manera habitual</i> .....	73
Tabla 20: <i>Utilización de la fase pagado de manera oportuna</i> .....	74
Tabla 21: <i>Control previo de las operaciones oportunamente</i> .....	75
Tabla 22: <i>Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual</i> .....	76
Tabla 23: <i>Control concurrente de las operaciones</i> .....	77
Tabla 24: <i>Control posterior de las operaciones</i> .....	78

## Contenido de figuras

Gráfico 1: Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos.....	54
Gráfico 2: Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista.....	55
Gráfico 3: Técnica de observación en el control concurrente .....	56
Gráfico 4: Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados .....	57
Gráfico 5: Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general .....	58
Gráfico 6: Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente .....	59
Gráfico 7: Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión .....	60
Gráfico 8: Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente.....	61
Gráfico 9: Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF.....	62
Gráfico 10: Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente .....	63
Gráfico 11: Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo.....	65
Gráfico 12: Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente ...	66
Gráfico 13: Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.....	67
Gráfico 14: Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería.	68
Gráfico 15: Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos.....	69
Gráfico 16: Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del SIAF .....	70
Gráfico 17: Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación presupuestal eficiente .....	71
Gráfico 18: Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente .....	72
Gráfico 19: Control concurrente en la fase girado de manera habitual.....	73
Gráfico 20: Utilización de la fase pagado de manera oportuna .....	74
Gráfico 21: Control previo de las operaciones oportunamente .....	75
Gráfico 22: Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual. ....	76
Gráfico 23: Control concurrente de las operaciones .....	77
Gráfico 24: Control posterior de las operaciones .....	78

## Resumen

La presente tesis titulada “Auditoria gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca – 2018” tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre la Auditoria Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

El método usado fue el científico, el tipo de investigación: aplicada, el nivel fue correlacional y el diseño no experimental. La población estuvo conformada por 9 funcionarios, de la municipalidad distrital de Chilca, al ser una población pequeña el tipo de muestra fue censal (9 funcionarios) a quienes se les aplicaron la técnica de la encuesta.

Se concluye la relación entre La Auditoria Gubernamental con los Riesgos Financieros, y los resultados según el coeficiente rho Spearman hallado es  $r_s = 0,915$  con una significación bilateral de  $p = 0,001$ ; por tanto, es significativo positiva y de acuerdo al índice de interpretación de Baremo indica una correlación positiva fuerte.

A partir de esto recomiendo qué: al personal a cargo de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca llevar a cabo capacitaciones al personal para así poder identificar eficazmente los niveles de riesgo presentes en cada etapa del gasto público.

Palabras clave: Auditoria Gubernamental, Riesgos financieros, Evidencias, Normatividad

## Abstract

The objective of this thesis entitled "Government Audit and Financial Risks in the Treasury Sub-management of the District Municipality of Chilca - 2018" was to determine the relationship that exists between the Government Audit and financial risks, in the Treasury Sub-management - District Municipality of Chilca - 2018.

The method used was scientific, the type of research: applied, the level was correlational and the design was non-experimental. The population consisted of 9 officials, from the district municipality of Chilca, being a small population the type of sample was census (9 officials) to whom the survey technique was applied.

The relationship between Government Audit and Financial Risks is concluded, and the results according to the rho Spearman coefficient found is  $r_s = 0.915$  with a bilateral significance of  $p = 0.001$ ; therefore, it is significant positive and according to the Baremo interpretation index it indicates a strong positive correlation.

Based on this, I recommend what: the personnel in charge of the Sub-Management of the Treasury of the District Municipality of Chilca carry out training for personnel in order to effectively identify the levels of risk present in each stage of public spending.

Keywords: Government Audit, Financial Risks, Evidences, Normativity

## Introducción

La presente investigación tiene como pregunta fundamental: ¿Qué relación existe entre la Auditoría gubernamental y los riesgos financieros en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? Lo que conlleva al objetivo que se pretende alcanzar: Determinar qué relación existe entre la Auditoría Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

Es una investigación, desde su naturaleza metodológica, de tipo aplicada, el nivel de investigación es correlacional, y el diseño es no experimental - correlacional. Tomando una población de 9 trabajadores de la Subgerencia de Tesorería de la municipalidad. La Muestra estará sometida a evaluación a través de cuestionarios sobre Auditoría Gubernamental y los Riesgos Financieros en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo. La hipótesis que se pretende demostrar teórica y estadísticamente es: La Auditoría Gubernamental se relaciona directa y significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

El presente estudio, también tiene la proyección de mostrar los resultados obtenidos a través de la estadística descriptiva y, en este caso, de la estadística descriptiva correlacional. Utilizando los estadísticos del software SPSS, dentro de su versión perfeccionada N° 25. La utilización de estos estadígrafos, nos darán resultados particulares, sobre todo, los coeficientes de correlación. El desarrollo metodológico del presente trabajo de investigación, se ha estructurado en relación al tema materia de investigación, en cinco capítulos:

En el Capítulo I: Planeamiento Del Problema, contiene la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema general y específicos, justificación de la investigación y los objetivos de la investigación.

En el Capítulo II: Marco Teórico, contiene los antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual de las variables Auditoría Gubernamental y Riesgos Financieros con sus respectivas dimensiones.

En el Capítulo III: Hipótesis contiene la Hipótesis de la investigación general y específicas, variables de la investigación y la operacionalización de las mismas.

En el Capítulo IV: Metodología, contiene el método de investigación, el tipo y nivel de la investigación, , diseño de la investigación, la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y los aspectos éticos de la investigación.

En el Capítulo V: Resultados De La Investigación, contiene la descripción de los resultados de las variables auditoría gubernamental y de la variable riesgos financieros las cuales se sometieron al proceso de contrastación de la Hipótesis con “Rho” de Spearman y la prueba de hipótesis.

Finalmente, esbozamos la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

Carolina Guillén Quiñonez  
Nathaly Karen Véliz César.



## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Los riesgos financieros existen a nivel gubernamental, para lo cual es muy importante la intervención de entes fiscalizadores ya sea interna o externamente en cada institución, estos organismos se rigen por mandatos internacionales como son: las NIAS (normas internacionales de auditoría), INTOSAI (Organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores) y éstas a su vez tiene como base a las ISSAI (Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores) que ayudan al control en todas las naciones.

A lo largo de 2013 y 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF - México) trabajó con las instituciones del sector público federal con objeto de contribuir al fortalecimiento de sus sistemas de auditoría gubernamental y de sus programas de promoción de la integridad. Para ello, utilizó un enfoque basado en la aplicación de evaluaciones especializadas y la difusión de mejores prácticas en la materia. La ASF guarda la convicción de que la mejora del control por medio de la auditoría es uno de los ejes indispensables para elevar la eficiencia y economía de la gestión pública, así como un elemento imprescindible para reducir



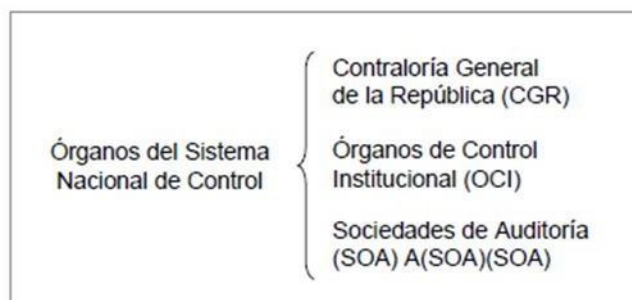
efectivamente la posibilidad de ocurrencia de actos corruptos desde un enfoque preventivo, disciplinado y sistemático. En las cerca de 400 reuniones de facilitación relativas a la auditoría gubernamental y la salvaguarda de la integridad que la ASF sostuvo en 2014 con más de 190 instituciones federales, se hizo patente la necesidad que existe en un número significativo de ellas de contar con herramientas metodológicas especializadas, las cuales les permitan evaluar los riesgos que enfrentan en el logro de sus objetivos. Así, se implementó una guía para que los gobiernos municipales evalúen los riesgos latentes en sus oficinas, incluyendo los financieros, es así que en el Gobierno de la Ciudad de México (Ayuntamiento del Distrito Federal) en el año 2015 se lograron identificar riesgos como: Información que no corresponde o inoportuna, con posibles consecuencias como El incumplimiento de metas presupuestales y de gestión, faltas disciplinarias ante los entes de control, también se detectó que la normatividad no era aplicada correctamente, no se hacían registros correctos en los sistemas de administración financiera, entre otros.

El año 2017, la dirección de presupuestos de Chile, al ver que no existen mecanismos regulares de monitoreo de la gestión financiera y presupuestaria de los municipios, plantearon indispensable contar con una auditoría de riesgo financiero dirigida a municipios realizada por una entidad independiente, por la necesidad de evaluar la sostenibilidad de las finanzas municipales y la exposición al riesgo de estas entidades a fin de apoyar la toma de decisiones de las autoridades responsables de las finanzas públicas.

En Perú, la forma de la inversión, planificación, ejecución y control del dinero ya está establecida en la ley N° 28112 “Ley del Marco de la Administración Financiera” a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y delegando al viceministro de Economía Crearon cuatro sistemas de administración: Sistema Nacional de Presupuesto, Sistema Nacional de Endeudamiento, Sistema Nacional de Contabilidad y el Sistema Nacional de Tesorería, donde indica las normas básicas para lograr una gestión integral eficiente, en el proceso de captación

y utilización de los fondos públicos contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los deberes y funciones que tiene el estado, pero a nivel local no se refleja la eficiencia de estos sistemas.

**Gráfico 1. Órganos del Sistema Nacional de Control**



Fuente: Elaboración propia

Se implementaron sistemas de control para mejorar procesos de control de riesgos, y la aplicación de la normativa en el proceso administrativo y operativo. Hasta la fecha se viene luchando como utilizar el mejor aliado en control, para mejorar el Sistema Financiero Municipal

Para la “Guía de evaluación de riesgos en la auditoría gubernamental de la contraloría general de la república” La evaluación de riesgos financieros en la auditoría gubernamental es un aspecto crítico en todas las etapas de la auditoría, auditar bajo un enfoque basado en riesgos financieros tiene como objetivo centrarse en las partidas y cuentas significativas de los estados presupuestarios y financieros, sus procesos relevantes que las soportan a fin de reducir el riesgo de detección por parte del auditor y generar recomendaciones de valor agregado a la entidad.

Para efectuar una adecuada identificación y evaluación de riesgos el auditor debe principalmente conocer la naturaleza de la municipalidad, sus principales procesos de gestión asociados a la información presupuestaria y financiera, transacciones relevantes, normatividad legal vigente, marco de la información financiera y los controles internos de la entidad, aspectos que permiten identificar riesgos que tienen incidencia directa en los estados presupuestarios y

financieros de la entidad y reducir el riesgo de aseveraciones equivocadas materiales producto de error o fraude.

Aquí surge la importancia de la auditoría gubernamental, enmarcada en el Sistema Nacional de Control y directivas de la Contraloría General de la República, es la actividad profesional especializada que el Estado emplea como medio para ejercer su función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto. Es preciso anotar que una auditoría gubernamental se debe realizar observando los criterios, procesos y formas de comunicación de los resultados, conforme lo dispone la directiva gubernamental establecida. El auditor debe poseer el conocimiento, entrenamiento e integridad profesional que le permitan atender competentemente el compromiso al realizar esta clase de auditoría.

La auditoría gubernamental es fundamental en el examen de la ejecución presupuestal y de la información financiera del Estado que anualmente realiza la Contraloría General de la República, pues permite conocer cómo se ha manejado los recursos públicos y la consistencia de la Cuenta Nacional.

La Auditoría Gubernamental es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, Basándonos en esto se realizaran evaluaciones en la municipalidad sobre el uso y conocimiento de evidencias físicas, documentales y analíticas de información relacionada a los riesgos financieros y si la normatividad, el correcto registro en las fases del SIAF y si el control interno de la municipalidad verifica la existencia de éstos.

La municipalidad de Lince – Lima en su “manual de gestión de riesgos y su aplicación en la Municipalidad Distrital de Lince” define que los riesgos financieros se relacionan con el manejo de los recursos de la Municipalidad que incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el

manejo sobre los bienes de la Municipalidad. Así también plantea los beneficios de la aplicación de métodos de auditoría gubernamental en todo su sistema de control, como por ejemplo: Lograr objetivos y metas, proteger los recursos y bienes, contar con información confiable y oportuna, lograr eficiencia y transparencia en operaciones, promover la rendición de cuentas, se considera al control como el sistema inmunológico de la entidad. Se considera a la auditoría como una forma de control detectivo, que sirve para supervisar la ejecución de un proceso y en algunos casos para verificar la eficacia de los controles preventivos.

Fuente Financiamiento		Año:		2020		2019		2018	
Generica Gastos		Trimestre:		1	2	3	4	PDF	Excel
Generica Ingresos									
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA</b>									
<span>Detalle</span>   <span>Eficiencia de Gasto</span>   <span>Graficos de Presentacion</span>   <span>Comparativos por Trimestre</span>									
Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecucion al Trimestre Anterior (3)	Ejecucion al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)		
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	932,400	932,400	696,702	232,292	928,994	3,406	99.6		
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	3,998,215	4,227,382	2,235,068	871,355	3,106,423	1,120,959	73.5		
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	0	0	0	0	0	0.0		
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	254	254	0	0	0	254	0.0		
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	11,503,648	19,274,162	8,750,359	3,774,789	12,525,148	6,749,014	65.0		
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,181,958	7,230,182	1,330,208	1,020,834	2,351,042	4,879,140	32.5		
- IMPUESTOS MUNICIPALES	4,117,666	4,682,179	3,029,822	684,995	3,714,817	967,362	79.3		
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,204,024	7,361,801	4,390,329	2,068,961	6,459,290	902,511	87.7		
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0		
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0.0		
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0		
<b>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:</b>	<b>11,503,648</b>	<b>19,274,162</b>	<b>8,750,359</b>	<b>3,774,789</b>	<b>12,525,148</b>	<b>6,749,014</b>	<b>65.0</b>		
<b>TOTAL:</b>	<b>16,434,517</b>	<b>24,434,198</b>	<b>11,682,129</b>	<b>4,878,437</b>	<b>16,560,566</b>	<b>7,873,632</b>	<b>67.8</b>		

Fuente: Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chilca

Si bien es cierto, a nivel regional la ejecución de gasto fue positiva a diferencia de años anteriores, en la municipalidad de Chilca solo se ejecutó el 67.8%, con un elevado monto de devengado al último trimestre, Analizando la normativa vemos que el devengado es un procedimiento muy importante y complejo para la ejecución de gasto, donde en un solo mes es casi imposible ejecutar a nivel de devengado nuestro presupuesto. Durante décadas hasta la actualidad tenemos el mismo problema, no hay un sistema Financiero óptimo en el área de Tesorería, la Contraloría, el Ministerio de Economía y Finanzas ya se han dado cuenta de este problema y han tomado cartas en el asunto, de acuerdo con el Decreto Supremo N.º 272-2016-

EF, en su Artículo 4 Medidas para el buen registro de devengados, indica claramente el MEF, (2016) “El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el numeral precedente, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del titular del pliego y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración o la que haga sus veces en la entidad.

El servicio de tesorería es de gran importancia para el ámbito local, ya que contribuye al proceso de planificación, puesto que – entre otras – participa en la formulación y coordinación financiera del municipio; aprueba con la programación de la ejecución del presupuesto de los órganos y entes y programar el flujo de fondos; percibe los productos en numerario de los ingresos públicos; custodia los fondos y valores pertenecientes al Municipio; hace los pagos autorizados por el presupuesto local; distribuye en el tiempo y territorio las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones a cargo del ámbito local; registra contablemente los movimientos de ingresos y egresos.



Fuente: Diario Correo

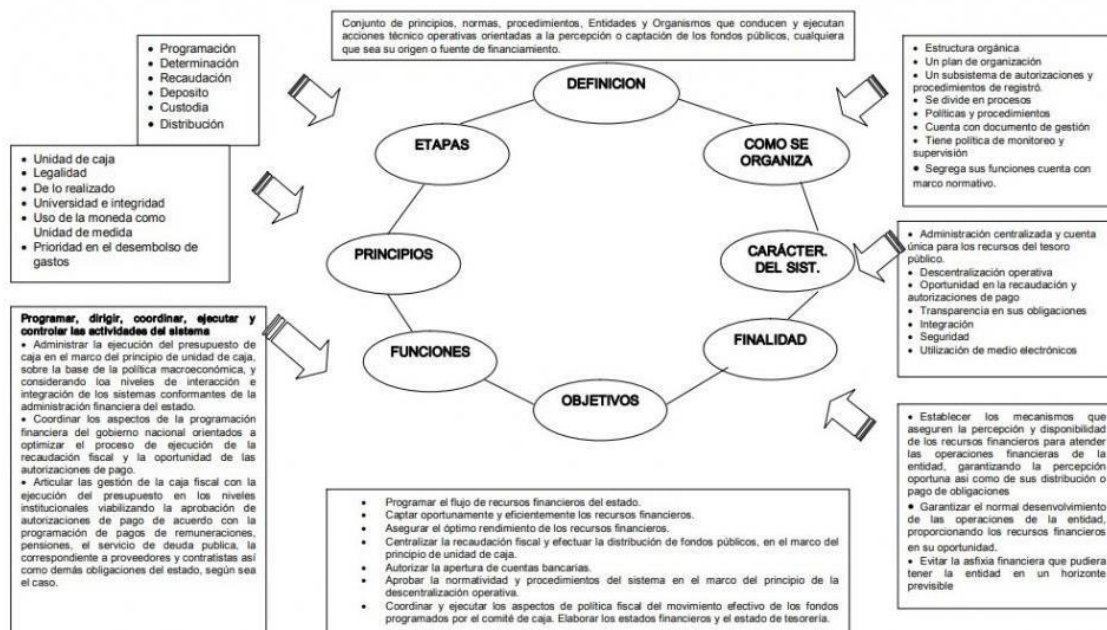
A consecuencia de lo anteriormente mencionado, decidimos hacer un breve sondeo de cómo se están realizando los procesos en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad de Chilca y encontramos ciertas deficiencias que a continuación detallamos:

Se viene observando que hay riesgos en el sistema financiero, debido a que no se realiza los controles previos, simultaneo y posterior, en ningún procedimiento establecido por La Ley N°28693 "Ley General de Tesorería, ya que se viene trabajando de manera empírica. Otra causa es que no se cuenta con normas internas de tesorería y no tiene directivas para realizar un buen procedimiento.

Al ser personal que ingresa temporalmente por cada gestión, no se tiene buen conocimiento del Sistema Financiero y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); aprobado por la Ley N°28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Si no se tiene un eficiente Control de tesorería, se corre el riesgo de un deficiente control en la parte operativa como son: Falta de control a nivel de reconocimiento del gasto, devengado, calendarización de pagos, registro deficiente de ingresos y egresos, depósitos de los recursos directamente recaudados fuera de plazo, incorrecto control de saldos, giro de cheques de manera indebida, rendición de los encargos internos sin el sustento que amerita, caja chica llevadas de manera inadecuada, entrega de viáticos sin la planificación correspondiente, pagos sin el sustento documentario, conciliación bancaria fuera de la fecha, manejo deficiente del SIAF, inoportuno pago de detracciones, falsificación de cartas fianza, control deficiente de las garantías de fiel cumplimiento en forma de retención. Estos riesgos son altos, el cual conlleva sanciones administrativas y judiciales, a la vez ocasiona una deficiente toma de decisiones y no se cumple con los objetivos de la gestión. Vemos que la Municipalidad no pudo gastar el dinero que se le fue asignado, consecuentemente revirtiendo dinero al tesoro público. Por lo tanto, se recomienda que se instale una directiva interna en base a la Auditoría Gubernamental

para medir los niveles de control y optimizar con recomendaciones el sistema Financiero en el Área de Tesorería y capacitar al personal responsable.



Flujograma del proceso de tesorería – Fuente: Perú Contable

## 1.2. Delimitación del problema

Las delimitaciones de la presente investigación, son las siguientes:

### 1.2.1. Temporal.

El periodo que comprenderá el desarrollo de la investigación, abarca el año 2018

### 1.2.2. Espacial.

El proceso de la investigación científica, se podrá desarrollar específicamente dentro de la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo. Espacio que cumple con los pre requisitos para la cristalización del presente estudio, ya que se ha seleccionado el área, según los índices de riesgos financieros y auditoría gubernamental

### **1.2.3. Teórica.**

Se ha delimitado los constructos de Auditoría gubernamental, que comprendió: Evidencia física, Evidencia documental y Evidencia analítica y el constructo de Riesgos Financieros que comprendió: La Normatividad, Fases del SIAF y Control Interno.

La delimitación conceptual sobre Auditoría Gubernamental se ha tomado de (CGR, 1998) Qué establece lo siguiente: “Se denomina auditoría gubernamental al examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto a la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia el en cumplimiento de la normativa legal.”(177)

Por otro lado, la delimitación conceptual acerca de la Riesgos financieros, Carbajal y Lazo (2017) nos precisan que:

“El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).

Dicha delimitación de los conceptos teóricos se visualiza en la matriz de operacionalización de las variables, cuyo sustento teórico específico está en función de las bases teóricas presentadas en esta tesis.



### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Qué relación existe entre la Auditoría gubernamental y los riesgos financieros en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?
2. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y las Fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?
3. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?

### **1.4. Justificación**

#### **1.4.1. Social.**

La población del Distrito de Chilca viene creciendo considerablemente, la principal ocupación es el comercio, y por su cercanía a la zona centro es importante evaluar la situación en la que se encuentra la municipalidad, en tal sentido lo que esta población requiere es una gestión óptima y transparente para el buen desarrollo de esta población.

#### **1.4.2. Teórica.**

De acuerdo a los objetivos de la investigación, los resultados permiten encontrar, describir y determinar la relación teórica entre La Auditoría Gubernamental y los Riesgos Financieros en la sub gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo. Desde esta perspectiva, el presente trabajo es importante.

### **1.4.3. Metodológica.**

La propuesta de la presente investigación, podrá desarrollarse desde una propuesta metodológica, sobre todo desde la propuesta de instrumentos que cumplan con el papel de recojo de información. Estos, podrán ser utilizados en futuras investigaciones sobre la temática en cuestión, también podrán ser contextualizados y flexibilizados, según sea el caso.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre la Auditoria Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

### **1.5.2. Objetivos específicos.**

1. Establecer la relación que existe entre La Auditoria Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.
2. Establecer la relación que existe entre La Auditoria Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.
3. Establecer la relación que existe entre La Auditoria Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes**

A continuación se muestran algunos estudios más relevantes:

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Parra (2016) “EL PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE AMBATO”, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, tesis elaborada para la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Financiera.

El objetivo de la presente investigación fue determinar el impacto que tiene la gestión de riesgos en el grado de certeza del control interno en la Empresa Municipal Mercado Mayorista de Ambato; pretende identificar, analizar y evaluar los riesgos financiero administrativo que se podrían presentar en la ejecución de las labores institucionales, se exponen los riesgos que podrían ocurrir en las áreas de Tesorería, Contabilidad, Compras Públicas, Informática y Bienes; posteriormente se procedió a evaluar los controles existentes en la institución para volver a evaluar los riesgos luego de la aplicación de los controles

La muestra total de estudió para este trabajo fue de 30 personas funcionarios de la Dirección Financiera, además se ha tomado en cuenta al Sr. Gerente de EP-EMA ya que una de las funciones que contempla su cargo es la de autorizador del gasto.

En el desarrollo de este trabajo la investigación fue cuantitativo; ya que todos los datos recolectados se han transformado en valores numéricos para lograr la mayor de las explicaciones posibles y minimizar los errores

La investigación realizada derivó las siguientes conclusiones:

Los diferentes procesos institucionales no se encuentran definidos, en razón de que no cuentan con un Manual de Procesos en dónde se pueda establecer de manera clara los objetivos específicos, metas y los logros a obtener en los plazos determinados de cada proceso; particular que afecta al grado de confianza del control interno.

Al no mantener un Sistema de Administración del Riesgo, resulta difícil que se pueda tener documento alguno en dónde se encuentren establecidos procedimientos para identificar riesgos de fuentes internas y externas de los procesos de la Institución.

Se comprobó que no existe supervisión y evaluación del cumplimiento de metas en cada proceso de la empresa pública, lo que ha impedido el proceso de toma de decisiones oportunas.

La ausencia de un manual o guía que permita establecer el tratamiento y administración de riesgos en el área financiero – administrativa de la EP EMA.

Sierra Cardozo, Calderón García, & Ramírez Aya (2018) “Evaluación De La Administración Del Riesgo Financiero En La Institución Educativa Técnica Joaquín París”, Universidad Cooperativa De Colombia, tesis para optar el Grado de magister en revisoría y auditoría integral.

A nivel metodológico es un estudio descriptivo, de acción participativa donde se inicia con la exploración inicial del tema, luego a través de la matriz de riesgos se diagnosticó a la institución y finalmente, se elabora un plan de mejora. La población estuvo conformada por el personal de administrativo de la institución (17 personas).

Los objetivos de la presente investigación fueron:

Diagnosticar los riesgos financieros existentes y no existentes que permitan definir las estrategias preventivas necesarias para la mitigación del riesgo.

Actualizar los riesgos financieros que se presenten en el manual de administración de riesgos de la entidad (IETJP V01).

Proponer plan de mejora de acuerdo a la identificación de los riesgos encontrados.

Se derivaron a las siguientes conclusiones:

La identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos en la IETJP, debe considerar la aplicación continua de la política de administración del riesgo, la cual facilita la ejecución de los diferentes procesos, subprocesos y procedimientos, bajo un enfoque de minimización de las condiciones que pueden afectar o impedir el normal desarrollo de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La valoración de los riesgos financieros de la institución dio como resultado una concentración mayor en la zona de riesgo moderado, de materializarse el riesgo los efectos y consecuencias para la institución son considerables ya que afectan de manera directa su gestión y la continuidad de sus políticas, interrumpiendo los procesos o retrasándolos, con el agravante que al ser una entidad pública que capta recursos del estado, puede verse inmersa en investigaciones, sanciones y hasta pérdida del buen nombre.

Para que la tarea de identificación y análisis del riesgo sea completa, la política adoptada por la IETJP debe considerar la atención, el seguimiento y la evaluación de las acciones necesarias para saber administrar estos **riesgos**, pues el mapa de riesgos por sí solo, no constituye una herramienta efectiva. De acuerdo a lo encontrado en el estudio de caso, la institución no valoró, ni dio seguimiento durante un periodo de 7 años a los riesgos detectados en 2011, razón por la que, al analizar nuevamente los riesgos, aquellos que se encontraban en una zona de riesgo moderado se clasificaron en la zona de riesgo importante o se mantuvieron, pero en conclusión, no se evidencia la gestión del riesgo, la institución implemento un manual para la administración del riesgo pero no lo ha puesto en marcha.

Tabora Aguilar, Umanzor Rubio, & Vásquez Vásquez (2015) “Diseño De Un Modelo De Auditoria Gubernamental Basada En Las Normas De Auditoria Gubernamental (Nag), Con Enfoque Especial Dirigido A La Ejecución Presupuestaria En La Alcaldía Municipal De La

Ciudad De Chilanga Departamento De Morazán, Año 2014” Universidad De El Salvador, para Optar Al Grado De Licenciado En Contaduría Pública.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizará el método analítico descriptivo, debido a que se presenta la problemática que afronta el auditor interno al momento de realizar una auditoría especial basada en las Normas de Auditoria Gubernamental.

En la presente investigación se tomará una muestra no probabilística la cual se describe como una muestra dirigida, en donde la selección de elementos depende del criterio del investigador. Sus resultados son generalizables a la muestra en sí. No son generalizables a una población.

Por lo anterior la muestra a evaluar estará constituida por: El Contador Municipal, un Auditor Interno, y un el jefe de UACI de la Alcaldía Municipal en estudio.

Objetivo:

Proponer un Modelo de Auditoria Gubernamental con Enfoque Especial en el rubro de Ingresos y Gastos de la Municipalidad, que permita el fortalecimiento de la Unidad de auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Chilanga.

Conclusiones:

La Alcaldía municipal de la Ciudad de Chilanga, cuenta con los manuales de Organización y Funciones debidamente aprobado y actualizados dentro de la municipalidad.

La Alcaldía Municipal de la Ciudad de Chilanga, cuenta con un plan general de trabajo en el que se detalla las metas y objetivos por cada unidad, así como las actividades y estrategias para alcanzar dichas metas y objetivos.

Se verificó y determino que todos los empleados de la Municipalidad han sido informados por escrito de las respectivas funciones relacionadas con su puesto de trabajo,

Existen múltiples deficiencias en la unidad de Auditoría Interna en el aspecto administrativo y operativo, debido a que la evaluación que realizan y los programas y procedimientos

aplicables son débiles y superficiales, lo que limita el alcance de la Auditoría, debido a que la unidad de Auditoría Interna no cuenta con una Guía para realizar una auditoría gubernamental con un enfoque especial.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Barbarán (2016), La Auditoría Gubernamental Y Su Incidencia En El Desarrollo De La Gestión De Las Entidades Públicas En El Perú, Universidad San Martín De Porres, Tesis Para Optar El Grado De Doctor En Contabilidad Y Finanzas.

La metodología fue la siguiente:

Por el tipo de investigación es investigación aplicada”, con nivel descriptivo y el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis.

La muestra de 45 auditores – contadores de entidades Públicas fue seleccionada correspondiendo a un profesional por entidad.

Los objetivos de ésta investigación fueron; Determinar de qué forma la Auditoría Gubernamental incide en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014; Establecer en qué medida la Auditoría Financiera – Presupuestal incide en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas; Comprobar de qué forma la Auditoría de Desempeño influye en la evaluación de los objetivos y metas planificadas por las entidades públicas; Analizar de qué manera las Auditorías de Cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas .

Las conclusiones fueron las siguientes

Los datos obtenidos como producto de la aplicación del instrumento de medición permitieron establecer que la auditoría financiera - presupuestal incide favorablemente en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas.

Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron comprobar que la auditoría de desempeño influye en la evaluación de los objetivos y metas planificados por las entidades públicas.

Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron establecer que las auditorías de cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas.

Los datos emergentes del trabajo de campo permitieron determinar que la evaluación del control interno incide en la optimización del nivel estrategias utilizadas en las entidades públicas.

Antahuanaco (2016) “Auditoría Gubernamental y su Influencia en la Detección y Documentación de Actos Corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencias con Mención en Contabilidad: Auditoría.

Metodológicamente el tipo de estudio es investigación básica, el diseño es no experimental y transeccional descriptivo, la población son las 20 municipalidades de la Región Moquegua de la cual se extrajo una muestra representativa de municipalidades con mayor población, presupuesto y que cuenten con oficina OCI (6 municipalidades)

Objetivo general:

Determinar si la Auditoría Gubernamental influye en la detección y documentación de los actos corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua 2014.

Objetivos específicos:



a) Verificar si las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

b) Determinar si la ejecución de auditoría gubernamental influye en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

c) Analizar si la identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influyen en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

d) Proponer la Auditoría forense para la detección, investigación y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, a fin de que sus resultados sean expuestos en una corte y contribuyan a la determinación de responsabilidad penal.

Se concluye que la Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014, por tanto se asume que una Auditoría Gubernamental poco eficiente influye significativamente en la baja detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua.

Ruiz (2019) “La Auditoría Gubernamental Y Su Relación Con Los Hallazgos De Auditoría En La Municipalidad Distrital De Pucusana En El 2018”, Universidad Autónoma del Perú, para optar el título de contador público.

El Método de investigación es de carácter cuantitativo El tipo de investigación es de tipo no experimental, transversal y correlacional y se empleó un diseño descriptivo correlacional. La población del proyecto de investigación que se presenta está conformada por 120 trabajadores

de la Municipalidad de Pucusana. Considerando el tamaño de la población conformada por 120 trabajadores de las diferentes áreas administrativas, operativas y control, la muestra está conformada por 20 trabajadores a quienes se les aplicó los instrumentos de recolección de datos, la selección de la muestra fue probabilística.

El Objetivo general fue Establecer la relación que existe entre la auditoría gubernamental y los hallazgos de auditoría en la Municipalidad Distrital de Pucusana, 2018. 19

Los Objetivos específicos: Determinar la relación existente entre el control gubernamental y las deficiencias significativas en la Municipalidad distrital de Pucusana, 2018. Determinar la relación que existe entre los dictámenes de auditoría y las evidencias de auditoría en la Municipalidad distrital de Pucusana, 2018. Determinar la relación existente entre las recomendaciones de auditoría y las observaciones de auditoría en la Municipalidad distrital de Pucusana, 2018.

En la conclusión se determinó que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en la entidad pública de la Municipalidad Distrital de Pucusana, también se determinó que el control interno influye significativamente en la eficiencia de los procesos contables del Estudio contable tributario I, debido a que el coeficiente de Alfa De Cronbach ( $Rho=0.05$ ) representa una correlación alta entre las variables.

Sichez (2017) “La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016”, Universidad los Ángeles de Chimbote, Tesis para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas.

El investigador utilizó el método deductivo propio del enfoque cuantitativo, La investigación fue no experimental, para ello determinó una muestra de 27 trabajadores que laboran en Auditoría del Distrito de Nuevo Chimbote en el año 2016.

La presente investigación tuvo como propósito determinar la incidencia de la auditoría gubernamental en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016.

Los resultados establecieron que existe una incidencia de la variable independiente en la dependiente pues la prueba estadística fue en forma electrónica mediante el programa SPSS versión 20 arrojó el valor calculado de prueba en 0.759 y una significancia de 0.384, se admite finalmente que la auditoría gubernamental Incide en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Calderon & Rios (2018) “Auditoria Gubernamental Y La Auditoria De Cumplimiento En La Fiscalización Y Control De Calidad En La Gestión De Las Entidades Públicas Del Distrito De Yanacancha Periodo 2018” Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”, tesis para optar el título profesional de contador público.

Metodología: Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como INVESTIGACIÓN APLICADA, conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo y correlacional y se utilizó el método descriptivo y explicativo.

La población estuvo constituida por 48 auditores de las instituciones públicas y la muestra será la misma que la unidad de análisis, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.

Los objetivos fueron: Analizar en qué medida la auditoría gubernamental y la auditoría de cumplimiento contribuyen en la fiscalización y control de calidad en la gestión de las entidades públicas del distrito de Yanacancha; Conocer cómo los enfoques modernos con la aplicación de los servicios de control posterior de las auditorías contribuyen en la identificación de delitos contra la administración en las entidades públicas; Analizar en qué medida el efecto del control

gubernamental de las auditorías contribuye en el cumplimiento de sincerar la cuenta general de la república y el ordenamiento de control en las entidades públicas del distrito de Yanacancha, y Determinar de qué manera el cumplimiento, eficiencia y eficacia del control gubernamental con las normas y regulaciones contribuyen a crear valor en la mejora de gestión de los recursos públicos en las entidades públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

A tenor de los resultados del presente trabajo de investigación, y a pesar de los esfuerzos que se realizan por parte de la Contraloría General de la República a cargo del Sistema Nacional de Control, no solo no estaría desempeñando una labor efectiva de lucha contra la corrupción, sino que los casos más importantes (materiales) de corrupción, son descubiertos por los medios de comunicación antes que por los órganos del Sistema Nacional de Control. Además, las irregularidades y/o actos de corrupción que finalmente se descubren no todos son investigados y, de los que se investigan, no todos se sancionan.

No existe consenso respecto de la capacidad sancionatoria en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores públicos, que tiene la Contraloría General de la República, en infracciones graves y muy graves derivadas de los Informes de Control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, previo un procedimiento administrativo sancionador que ésta misma entidad lo desarrolla; considerando que de esta manera se interfiere la potestad del Poder Judicial y el Sistema Nacional de Control se convierte en juez y parte.

Campos Sifuentes (2018) La Gestión De Riesgo Operativo Y Financiero En La Municipalidad Distrital De Independencia, 2017. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Tesis para optar el título profesional de contador público.

El alcance de la investigación fue de carácter descriptivo, porque se describieron las variables tal y como se presentaron en la realidad, sin la manipulación de ninguna de ellas a fin de brindar información valiosa y objetiva

La muestra incluye a 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia

Para dar respuesta coherentemente con el problema planteado se estableció como objetivo general: Describir la gestión de riesgo operativo y financiero en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el periodo 2017

De acuerdo a los resultados de la investigación, la gestión de riesgos tanto operativo y financiero, en la Municipalidad Distrital de Independencia son realizadas de manera inadecuada porque no se presta la debida atención, desmereciendo su importancia a estos riesgos, por lo que se evidencia que no se previenen eficientemente los posibles riesgos, de la misma forma no se dan respuestas pertinentes y buscan minimizarlos, proporcionando que la gestión de riesgos como parte integral de las buenas prácticas gerenciales no permita que la entidad logre sus metas y objetivos institucionales dentro del marco de lo esperado.

La gestión de riesgo operativo en la Municipalidad Distrital de Independencia es deficiente o se encuentra en un nivel de inicio, debido a que en los procesos internos y el factor del personal que son los factores principales para una buena gestión operativa no existen mecanismos adecuados para reducir o evitar los riesgos ya que no se seleccionan y pagan oportunamente al personal, no se crean mecanismos de incentivos o estímulos para los mejores trabajadores o se promueve sus capacitaciones, tampoco existen mecanismos para promover el buen trato y ubicarlos adecuadamente en los puestos de trabajo requeridos y específicamente dentro del factor de personal no se cumplen con las horas efectivas de trabajo, no trabajan en equipo, no cuidan los bienes y no trabajan con honestidad y ética, es decir no se le otorga el valor correspondiente a la gestión de riesgos operativos que de ser eficientes permiten a la entidad fortalecer sus procesos y a quienes lo realizan, convirtiéndose en ahorro de gastos innecesarios de energía, de recursos humanos y recursos económicos, traduciéndose en comportamientos positivos a favor de la consecución de los logros y objetivos institucionales.

Carbajal & Lazo (2017) “Técnicas De Auditoria Y Su Relación Con Los Riesgos Financieros, Área De Tesorería De La Municipalidad Distrital de San Juan De Iscos -Chupaca, 2016”, Universidad Peruana Los Andes, Tesis para optar el Título profesional de Contador Público.

El método general de la investigación fue el método científico, el tipo de investigación descriptivo el nivel correlacional, con un diseño descriptivo correlacional.

La población fue la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos – Chupaca, constituida por 20 funcionarios que fueron tomados como muestra.

Ésta investigación tuvo como objetivo principal conocer la relación que existe entre las Técnicas de Auditoria y los Riesgos Financieros para ayudar a prevenir y reducir los distintos niveles de riesgos

Objetivos específicos:

Conocer la relación entre las técnicas de auditoria (observación, comprobación, revisión selectiva y comparación) y la normatividad, en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos –Chupaca, 2016.

Describir la relación entre las técnicas de auditoria (inspección documental, observación y relevamiento) y las fases del Sistema de Administración Financiera, en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos –Chupaca, 2016.

Conocer la relación entre las técnicas de auditoria (revisión selectiva e indagación) y el control interno, en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos–Chupaca, 2016.

Describir la relación entre las técnicas de auditoria (comprobación, rastreo, entrevista, confirmación y cálculo) y las metas presupuestales, en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos –Chupaca, periodo 2016.

De la investigación realizada se llegaron a las siguientes conclusiones:

Si se aplica las Técnicas de Auditoría afirmamos, que va identificar, mejorar y proponer soluciones de manera directa para erradicar los riesgos financieros en el Área de Tesorería, y mejoraría el sistema de control favoreciendo a la toma de decisiones del Titular de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos.

Con la aplicación de las técnicas de auditoría, va identificar el nivel del cumplimiento de la Normatividad, si no se aplica la normatividad se tiene un riesgo alto en el área de tesorería ya que se tiene por certeza que trae consecuencias administrativas y penales, perjudicando a los funcionarios de la Gestión y a la población del distrito de San Juan de Iscos.

Elaborando una descripción extensa de las técnicas de Auditoría (inspección documental, observación y relevamiento) y las fases del Sistema de Administración Financiera (SIAF) que comprende el Compromiso, Devengado, Girado, Pagado y Rendido, se determina que existe una relación débil, incurriendo que es un tema abundante a investigar. Con la Aplicación, va identificar los riesgos que existen en las etapas del Sistema de Administración Financiera (SIAF), si son de alto, medio, o bajo riesgo. Va a mejorar en eficiencia eficacia y economía en el proceso del gasto público.

El estudio realizado permitió obtener conocimiento de las técnicas de Auditoría (revisión selectiva e indagación) y el Control Interno, por consiguiente, se determina que existe relación débil, enriqueciendo el trabajo realizado para su investigación. Al aplicar las técnicas de Auditoría en el control interno, va a identificar la eficiencia del control interno. Actualmente no se tiene un instrumento que pueda medir la calidad de control interno. Si no se tiene un óptimo control interno los riesgos financieros son de riesgo alto.

Al haber descrito de manera detallada, se estableció que, si existe una relación débil entre las técnicas de Auditoría (comprobación, rastreo, entrevista, confirmación y cálculo) y las metas presupuestales, deduciendo el desconocimiento de la institución respecto a las técnicas de auditoría. Se determina que al aplicar las técnicas de auditoría va a orientar al cumplimiento

de las metas presupuestales físicas y financieras en concordancia con los proyectos que se planteó en el PIA (Presupuesto Inicial de Apertura), en qué situación se encuentra la Ejecución del Presupuesto y si tiene concordancia con el PpR (Presupuesto Por Resultado), la información que emite la evaluación presupuestal no es confiable con respecto a un análisis de riesgo financiero. Finalizando, la entidad nunca cumplió con el Plan de Incentivos, siendo un riesgo alto en el aspecto financiero ya que el presupuesto por plan de incentivo supera el presupuesto mensual de la entidad, perjudicando a la mejora y desarrollo sostenible de la población de San Juan de Iscos.

## **2.2. Bases teóricas o Científicas**

A continuación se desarrollan las bases teóricas fundamentales dentro del estudio.

### **2.2.1. La Auditoria Gubernamental.**

(CGR, 1998) Se denomina auditoria gubernamental al examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto a la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia el en cumplimiento de la normativa legal.”(177)

Las auditorias en el sector público son llevadas a cabo por auditores profesionales que poseen entrenamiento y experiencia en contabilidad, auditoria y otras ramas afines al quehacer gubernamental.

En razón de su ámbito de actuación, el auditor gubernamental está obligado a adquirir una comprensión apropiada de los mecanismos de funcionamiento de los sistemas de



administración financiera gubernamental, conocimiento de las leyes y regulaciones aplicables y otros aspectos de la gestión pública.

La auditoría gubernamental puede ser interna o externa, según exista o no relación de dependencia administrativa entre el auditor y la entidad bajo examen. Los auditores externos son también llamados auditores independientes.

No existe diferencia alguna en cuanto a los principios, procedimientos y técnicas aplicados por auditores internos o externos en el ejercicio de sus funciones.

Los usuarios de los informes de auditoría interna son básicamente los funcionarios de la propia entidad y también personas externas a ellas. Es precisamente el atributo de independencia lo que toma apropiados para la toma de decisiones por terceros a los informes de auditoría externa.

Lo anterior, en forma alguna significa que los informes de auditoría interna sean menos útiles, sino que están destinadas a usuarios distintos.

La auditoría gubernamental es una auditoría de cumplimiento, es tan antigua como las culturas, pues en todas las civilizaciones los soberanos y Jefes de Estado se allegaban de personas de confianza con el propósito de que les informaran sobre el comportamiento de sus subordinados; en especial en materia de recaudación de tributos y todo lo relacionada con el manejo de caudales públicos.

Es una auditoría de recopilación y evaluación de datos sobre transacciones e información cuantificable de una entidad pública, así como del comportamiento y desempeño de los funcionarios y servidores públicos para determinar e informar sobre el grado de correspondencia con los criterios establecidos.

### **2.2.1.1. Obtención de evidencia física.**

Fernández (2017), en su curso de auditoría financiera, refiere que esta técnica se presenta en forma de memorándum, fotografía, gráficos, mapas o muestras materiales. Además, la técnica de obtención de evidencia física se manifiesta con la inspección u observación, como bien nos menciona es de manera física y esto es demostrado con documentación (memorándum, fotografía, gráficos, mapas o muestras materiales). Es una técnica importante ya que todo es demostrado con pruebas físicas.

#### **2.2.1.1.1. Inspección**

La CGR (2015), nos menciona que, esta técnica de auditoría es el examen que se realiza a bienes, obras, registros, documentos y valores de la entidad, para constatar su existencia y autenticidad. La técnica de inspección se aplica de dos formas: inspección física e inspección documentada.

#### **A. Inspección física**

La técnica física es la que se usa más por su versatilidad y porque es de bajo costo, empleándose como instrumento principal el ojo humano el cual es complementado frecuentemente con instrumentos de magnificación, iluminación y medición.

#### **B. Inspección documental**

La técnica de inspección documental nos ayuda a obtener evidencia por escrito no solo a los activos, también implica a los pasivos y las transacciones.

Esta técnica de auditoría física realiza un examen a los bienes, obras, registros, documentos y valores de la entidad para saber si realmente existe, ya que hoy en día observamos demasiadas irregularidades en cada gestión que se lleva a cabo en una entidad pública, para el lucro de otras personas, realizándose así mediante la indagación, observación, comparación, rastreo, tabulación y comprobación. En esta técnica podemos observar dos

formas de inspección ya sea física y documentada. Esta técnica es recomendable ya que es de bajo costo y lo que se emplea es el ojo humano.

#### *2.2.1.1.2. Observación*

CGR (2015), menciona que; la técnica de observación consiste en hallar un proceso o un procedimiento realizado por otras personas. Es el examen de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relacionados con la forma en que se realizan la operación sujeta a revisión. La observación puede ser clasificada como:

Por el contacto:

##### A. Directa

Consiste cuando el auditor entra en contacto directo con el aspecto observado de dos maneras; en la primera permanece aislado observando los hechos y en la segunda participa en el proceso observado.

##### B. Indirecta

Cuando el auditor no entra en contacto directo con el aspecto observado, y lo examina por referencias o comparaciones, en este caso el auditor observa las consecuencias del fenómeno contemplado.

Esta técnica principalmente se realiza en presenciar un proceso, observa de como el personal realiza sus funciones, consiguiendo el personal encargado realizarlo de manera directa e indirecta, actuando mediante la observación de los hechos que se suscitan, también lo puede realizar tan solo por referencias o comparaciones. El personal encargado tiene que ser cuidadoso debido a que solo realiza la técnica de observación y más no documentario.

#### *2.2.1.2. Obtención de evidencia documental*

UAP (s.f.), menciona en su informe “Curso de Auditoría Financiera” que, se manifiesta de carácter físico o electrónico y ser externas o internas a la organización. Las evidencias

externas abarcan cartas, facturas de proveedores, contratos, auditorías externas y otros informes o dictámenes y confirmaciones de terceros.

Las evidencias internas tienen su origen en la organización e incluyen registros contables, correspondencias enviadas, descripciones de puestos de trabajo, planes, presupuestos, informes internos, políticas.

La confiabilidad de las evidencias documentales tiene que valorarse en relación con los objetivos de la auditoría.

Esta técnica puede darse de forma físico o electrónico obteniendo darse de manera externa (cartas, facturas de proveedores, contratos, auditorías externas y otros informes) o interna (registros contables, correspondencias enviadas, planes, etc.) Esta técnica es muy importante ya que en una entidad pública se realiza muchas operaciones electrónicas, y esto nos serviría para detectar así los riesgos y poder controlarlos en la Municipalidad Distrital de Chilca

#### 2.2.1.2.1. *Relevamiento*

La entidad CGR (2015), nos menciona que el la técnica de relevamiento es una técnica que recopila información que permite comprender integralmente el funcionamiento de un sistema, proceso, actividad o materia a examinar, proporcionando un compendio de información específica que sustente el proceso de la auditoría con criterios racionales. Entre las herramientas utilizadas por la técnica de relevamiento tenemos:

##### A. Narrativa

Es la descripción escrita, detallada en forma de relato, sobre las características de los sistemas o el modo de operar de una organización, proveniente de las explicaciones del personal de la entidad auditada, en cuanto a funciones, responsabilidades, atribuciones, normas procedimiento, controles, operaciones, archivos, custodia, etc.

##### B. Flujograma

Es la representación gráfica del sentido o recorrido de un conjunto de información o de un sistema o proceso administrativo u operativo de una organización, mediante la diagramación y uso de simbología convencional que representan las operaciones, registros, decisiones y controles, establecidos de una manera formal o informal.

Aquí en esta técnica de auditoría podemos observar que es de gran ayuda para el cumplimiento de normas legales que se dan en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca, observando el sistema que se aplica, de qué manera y forma se viene desarrollando este. Observamos dos herramientas: Narrativa; es una descripción escrita, nos detalla en forma de relato. Aquí podemos observar que en nuestra muestra seleccionada no existe un manual de procedimientos y esto afecta al buen desarrollo de la municipalidad.

Esta herramienta nos sirve para identificar como se lleva a cabo un sistema.

#### 2.2.1.2.2. *Comprobación*

La CGR (2015), dice que la comprobación es la técnica que permite al auditor corroborar la existencia, legalidad, integridad y legitimidad de las operaciones realizadas o transacciones registradas en los sistemas de información, mediante la verificación de los documentos que la justifican o sustentan, los mismos que son proporcionados por la entidad auditada, y sirven de sustento para la opinión del auditor.

Esta técnica es muy importante ya que nos permite corroborar y comprobar si realmente existieron la legalidad, integridad y legitimidad correspondiente de las operaciones realizadas o transacciones registradas, se verifica la documentación sustentada. Esto podemos observar que en la Municipalidad Distrital de Chilca, en la subgerencia de tesorería existen muchas irregularidades ya que no existen documentos que sustentan varias ejecuciones realizadas en el periodo, que deberían de existir y da paso a realizar una investigación.

#### 2.2.1.2.3. *Rastreo*

La CGR (2015), señala que esta técnica de auditoría consiste en seguir la secuencia de una operación o transacción desde su inicio hasta su culminación, pasando por cada una de sus fases, con la finalidad de determinar su corrección en base a los criterios preestablecidos por la propia entidad.

#### 2.2.1.2.4. *Revisión selectiva*

La CGR(2015), indica que la revisión es una técnica que consiste en el examen minucioso y profundo realizado a una parte de las operaciones o documentos elaborados por la entidad, previamente seleccionados, con la finalidad de establecer si cumplen con los criterios de auditoría establecidos. El muestreo de auditoría puede aplicarse utilizando enfoques de muestreo estadístico o no estadístico:

##### A. Muestreo estadístico

Los elementos de la muestra se seleccionan de modo que cada unidad de muestreo tenga una probabilidad conocida de ser seleccionada.

##### B. Muestreo no estadístico

Se hace uso del juicio del auditor para seleccionar los elementos de la muestra.

La técnica de revisión selectiva es el examen minucioso y profundo a documentos seleccionados que fueron elaborados por la entidad. Esta técnica a nuestro criterio es beneficiosa para la entidad que estamos investigando debido a que es una investigación minuciosa y eso nos favorece para identificar los riesgos que se dan en la municipalidad. También concluimos que todos los documentos son esenciales e importantes para identificar los riesgos y poder a tiempo solucionar para el buen funcionamiento de la entidad pública.

#### 2.2.1.3. *Obtención de evidencia analítica*

La UAP (s.f.), menciona que la evidencia analítica, surge del análisis y verificación de los datos. El análisis puede realizarse sobre cálculos, indicadores de rendimiento, también

puede efectuarse comparaciones con normas obligatorias o niveles propios del sector al que pertenece la organización.

Esta técnica se da mediante el análisis de cálculos, esta técnica es más exacta, aplica la estadística y matemáticas. Es muy importante ya que nos ayudara a calcular de forma confiable.

#### 2.2.1.3.1. *Análisis*

La CGR (2015), señala que esta técnica consiste en separar los elementos o partes que integran los procesos, actividades, tarea, operaciones, transacciones o situaciones a examinar, con el objeto de estudiar, conocer y comprender el funcionamiento del aspecto sujeto a revisión y cada uno de sus componentes, establecer sus propiedades y si se encuentran conformes con los criterios de orden normativo y técnico.

En la técnica de análisis se distribuye de forma organizada la materia a estudiar, identifica y clasifica lo que es de mayor importancia, necesaria para la auditoria correspondiente. Es muy importante esta técnica debido a que organiza, y separa cada aspecto.

#### 2.2.1.3.2. *Conciliación*

La CGR (2015), señala que la técnica de auditoria tiene por objetivo establecer la concordancia de dos conjuntos de datos separados; siempre y cuando las fuentes independientes de información se originen sobre una misma base.

La técnica de conciliación es una técnica importante para el auditor ya que evalúa y relaciona dos conjuntos de datos separados, se realiza en una fecha o periodo determinado. Se llega a una conclusión conjunta analizando ambos datos.

#### 2.2.1.3.3. *Tabulación*

La CGR (2015), menciona que es la técnica que consiste en someter la información obtenida en la auditoria y expresada en valores, magnitudes u otros datos, a un proceso de recuento y ordenamiento, con la finalidad de lograr resultados numéricos relativos a la materia

examinada, y expresarlos por medio de tablas agrupados en áreas, segmentos o elementos, de manera que facilite la formulación de conclusiones.

La técnica de tabulación es más estadística ya que se da mediante valores, magnitudes u otros datos, tiene la finalidad de lograr resultados numéricos. Se expresa mediante tablas para que así pueda facilitar en las conclusiones que se llegan a definir.

#### 2.2.1.3.4. *Cálculo.*

La CGR (2015), menciona que la técnica de auditoria consiste en corroborar la exactitud o corrección de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros, o realizar cálculos independientes con el objeto de asegurar que las operaciones son efectuadas correctamente.

La técnica de cálculo corrobora con exactitud que se dan en los documentos o registros, es una técnica importante ya que nos darán resultados confiables y exactos para la buena toma de decisiones.

#### 2.2.1.3.5. *Comparación*

La CGR (2015), señala que esta técnica consiste en identificar las diferencias y similitudes que existen entre dos tipos de información debidamente documentada

Esta técnica compara dos tipos de información, el personal encargado llega a realizar qué relación existe entre ellas y determinar la conclusión, para así poder tomar decisiones que beneficien en el desarrollo de la entidad. Para el bienestar de la sociedad

### **2.2.2. Riesgos financieros**

Carbajal y Lazo (2017) “El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).



Los riesgos financieros es una problemática con una figura negativa y conlleva a consecuencias que perjudican a las entidades.

Los riesgos financieros son los que más resaltan en la subgerencia de tesorería, ya que es el área encargada de manejar y controlar los recursos financieros. ¿Porque surge un riesgo financiero en una entidad pública? No se tiene bien implementado en control interno, la normatividad es muy ambigua, el personal encargado no propone directivas de control para las áreas correspondientes, en este caso no tienen idea de cómo identificar los riesgos de tesorería. Un riesgo es un hecho o acontecimiento que tiene la probabilidad de que sea desfavorable para la entidad.

#### ***2.2.2.1. Normatividad***

Según la página web Concepto de definición. De, (2015), La normatividad es el conjunto de reglas, normas. Leyes, por lo general están estipuladas en cada institución pública acorde a su realidad. Una normativa es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula diferentes actos, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos los que están en participación del sector público, de lo contrario, es decir, el no cumplimiento de la norma acarrea consigo una sanción o pena que deberá ser cumplida por su infractor.

La normatividad para el desarrollo de nuestra investigación es fundamental, es la base para identificar el problema y la solución. Nos vamos a basar en ella estrictamente ya que todo procedimiento ya está establecido en las normas. La aplicación de la norma va conllevar a la conclusión del nivel de riesgo que se tiene en la subgerencia de tesorería es decir financiero. Todo procedimiento administrativo, operacional, tiene su norma de cumplimiento, para esto la Auditoria Gubernamental van identificar su nivel de aplicación e identificar el riesgo que se tiene en ella consecuentemente proponer soluciones.

#### 2.2.2.1.1. *Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693*

Según la Ley N°28693 Ley del Sistema Nacional de Tesorería (2006), (...) El objetivo principal y primordial de la ley 28693 es establecer normas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería.

Su aplicación se estipula en su artículo 12 de la misma. (...). El Sistema nacional de tesorería, en adelante el sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

Para nosotros como investigadores del tema financiero, es importante esta ley, puesto que para poder realizar una efectiva investigación y dar solución al problema, debemos empezar por conocer la LEY GENERAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA LEY N° 28693, es la base de nuestra investigación, aquí se dan las normas fundamentales, procedimientos, para la buena administración de los fondos públicos para el sistema nacional de tesorería, esta ley va dirigida a todas las entidades y organismos que pertenecen al gobierno nacional, regional y local, siendo la Municipalidad Distrital de Chilca afecta a la ley. Para eso planteamos a la Auditoría Gubernamental en para que plantee directivas y se mejore el control.

#### 2.2.2.1.2. *Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15*

Según el MEF(2007), tiene como finalidad establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, adicionalmente condiciones, restricciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestales del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales, en este último caso

incluye disposiciones específicas que adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno.(..) Están sujetos a esta directiva, las unidades ejecutoras correspondientes a los pliegos presupuestales del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, en adelante unidades de los gobiernos regionales, en adelante unidades ejecutoras; así como las municipalidades provinciales y distritales, en adelante las municipalidades.

Para nosotros como investigadores la directiva N°001-2007-EF/77.15, es el manual para realizar las operaciones simples y complejas en la subgerencia de tesorería, los plazos, las formas de desarrollar dichas operaciones, para ello se tiene que tener un conocimiento amplio de la directiva y tener la capacidad de interpretar de acuerdo a la realidad de la población a investigar en este caso tener conocimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca

Adicionalmente salen resoluciones donde se refuerzan algunos puntos en controversia, los profesionales encargados deben aplicar con los mejores criterios posibles.

#### 2.2.2.1.3. *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*

El MEF(2013), tiene por objetivo modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

La ley marco de la administración financiera del sector público 28112, estipula normas para una gestión impecable eficiente en la captación y utilización de los fondos públicos, de manera responsable para la estabilidad macroeconómica. Esta ley nos manifiesta como se debe desarrollar los fondos públicos que cuenta una entidad, para ser llevado adecuadamente. En donde estipula la forma de la administración financiera a través de los

4 sistemas: Sistema Nacional de Presupuesto Público, Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Endeudamiento, Sistema Nacional de Contabilidad, estos sistemas van establecer políticas orientadas a sus propia normatividad de cada sistema.

#### ***2.2.2.2. Fases del Sistema de Administración Financiera (SIAF)***

Según el MEF (2011), es el Sistema Integral de Administración Financiero, asimismo es un sistema informático que permite informar mejorar administrar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las entidades del estado además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería, de cada entidad.

Todos estos datos se registran en el SIAF, y son transferidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), cabe resaltar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registro de otros organismos del estado peruano Sistema Nacional de Presupuesto Público, Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Endeudamiento, Sistema Nacional de Contabilidad, estos sistemas van establecer políticas orientadas a su propia normatividad de cada sistema.

##### ***2.2.2.2.1. Compromiso***

El MEF (2015), dice que el compromiso es la afectación total o parcial de los créditos presupuestales. El compromiso se efectúa con posterioridad a la obligación nacida de acuerdo a ley, contrato convenio.

El compromiso es una fase del gasto público, donde se registra cuando se tenga un vínculo con el proveedor, afectando el presupuesto para realizar la compra de un bien o solicitar un servicio, registrando la orden de compra o servicio, fecha del pacto contractual con el proveedor, designando y aceptando la relación empresa-entidad.

#### 2.2.2.2.2. *Devengado*

El contador Marlon Prieto (2012), nos dice que el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido. Se formaliza a través de la conformidad de los bienes o servicios recibidos por el área correspondiente.

El devengado es donde verificas y corroboras si el objeto del contrato se extinguió de manera total o parcial, para ello se tiene que tener, por lo general, conformidad de bien o servicio, control previo, encargado por contabilidad, tiene que verificar todos estos procedimientos antes de registrar en el sistema, si no lo hiciera así, conlleva a sanciones administrativas y/o penales.

#### 2.2.2.2.3. *Girado*

El contador Marlon Prieto (2012), indica que la fase girado es el proceso desarrollado por la oficina de tesorería y consiste en el registro del giro, mediante el cheque, carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Previamente a realizar el pago a través del sistema SIAF, se tiene que tener autorización de pago por parte de la gerencia de administración, concluyendo que dicho pago paso por los filtros correspondientes, ahí se procede a realizar el giro, según la norma vigente, se tiene que pagar a CCI (cuenta corriente interbancaria) y utilizar cheques en casos excepcionales.

#### 2.2.2.2.4. *Pagado*

El contador Marlon Prieto (2012), menciona que la fase del pago es el proceso que realiza el banco previamente aprobado en el SIAF de la entidad usuaria. La autorización de giro y pago constituye el monto límite para proceder al giro de cheque o emisión de carta con cargo a la cuenta bancaria correspondiente respecto al gasto devengado por parte de la entidad.

Es la última fase del SIAF, en la cual consiste en el pago a cargo de la subgerencia de tesorería conjuntamente con el registro del giro efectuado mediante el documento necesario para certificar que se hizo la liquidación correspondiente.

#### *2.2.2.2.5. Rendido*

El MEF (2011), nos menciona que la solicitud de rendición es una nueva opción permitirá a las unidades ejecutoras (UEs) registrar sus rendiciones de otras operaciones tales como: (A) Encargo interno, (AV) Encargo interno para viáticos, (E) Encargos, (F) Fondos para pagos en efectivo y (C) Fondo fijo para caja chica. Las rendiciones pueden registrarse de manera Parcial o Total. Asimismo, una rendición aprobada puede ser anulada.

La última fase del sistema de administración financiera es el rendido, es fundamental realizar las rendiciones en el sistema ya que refleja en los estados financieros de la entidad de manera oportuna, previamente revisando los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria)

#### *2.2.2.3. Control Interno*

El MEF (2017), menciona que el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N°28716 y la normatividad técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

Sin un control interno transparente no existirá una buena administración en una entidad. El control interno es importante ya que controla organiza cada procedimiento mediante las normas establecidas que se deben de cumplir. Va de la mano con la Ley N°28716 y la normatividad técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

#### 2.2.2.3.1. *Control Previo*

Es una prevención para hacer lo correcto, pero en la realidad no sucede eso; son pocas las entidades que realizan un control previo correcto para no incurrir en desviaciones y disminuir los riesgos.

#### 2.2.2.3.2. *Control Recurrente*

La CGR (2015), menciona que los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, con el objeto de alertar sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos de la entidad. El control simultáneo es el segundo control en la cual se observa que todas las operaciones que se están realizando, se estén llevando de la forma correcta para asegurar un buen resultado. Los principales funcionarios en llevar el control previo son contabilidad y tesorería.

#### 2.2.2.3.3. *Control Posterior*

La CGR (2015), indica que el control posterior se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnico, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo posterior.

.

### **2.3. Marco conceptual**

#### **2.3.1. Auditoria**

Proceso integral para analizar tipo de evidencia acerca de afirmaciones vinculadas a actos económicos, a fin de evaluar, examinar criterios establecidos y dar a conocer a todos los entes competentes.

### **2.3.2. Auditoría gubernamental**

Es la evaluación más óptima para analizar si la gestión pública se desempeñó con eficacia, eficiencia, economía y transparencia e conformidad a las disposiciones establecidas.

### **2.3.3. Bienes de capital**

Son los bienes que participan directamente en la producción y/o objetivo principal de la entidad, como maquinaria y equipo. Son considerados como activo fijo, sinónimo de capital de producción, destinados a producir otros activos.

### **2.3.4. Conciliaciones bancarias**

Es la comprobación en un determinado tiempo de los movimientos del libro de bancos de una entidad, con los saldos bancarios. Sirven para corroborar las operaciones de tesorería son de manera adecuada y razonable.

### **2.3.5. Contraloría general de la república**

Es una entidad autónoma de carácter descentralizado, es el organismo ente del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisión y fiscalización del presupuesto Estatal, de todas las instituciones sujetas a control.

### **2.3.6. Cuenta general de la república**

Es el mecanismo mediante el cual las Entidades del Estado, rinden cuenta de los recursos públicos que administran, además de su gestión económica financiera, y así determinar la actuación en el marco del cumplimiento de sus metas y objetivos presupuestales del ejercicio.

### **2.3.7. Cuentas bancarias**

Cuentas abiertas en el Sistema Financiero Nacional a nombre de las entidades públicas con autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público para el manejo de los fondos públicos.



### **2.3.8. Eficacia**

Es un índice de desempeño del cumplimiento de una actividad, en el avance de ejecución presupuestaria, tanto de ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) las Metas Presupuestarias.

### **2.3.9. Eficiencia**

La eficiencia es el indicador de evaluación presupuestaria que determina el óptimo manejo de los recursos asignados para la producción de bienes y servicios respecto a lo determinado en él, Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### **2.3.10. El sistema nacional de tesorería**

Es el cumulo de normas, órganos, procedimientos, instrumentos direccionados a la administración de los fondos públicos, sin descrinar a las fuentes de financiamiento y uso de las mismas.

### **2.3.11. Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

### **2.3.12. Gasto devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

**2.3.13. Gasto girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

**2.3.14. Meta presupuestal**

Esta referido a el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos medidos monetariamente determinados para el año fiscal. Se compone de tres elementos: finalidad, unidad, cantidad.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la Auditoría Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

#### **3.2. Hipótesis específica**

1. Existe relación significativa entre la Auditoría Gubernamental y la Normatividad en la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca de la 2018.
2. La relación entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.
3. La relación entre la Auditoría Gubernamental y el control interno es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

### **3.3. Variables**

#### **3.3.1. Variable 1**

##### ***3.3.1.1. La Auditoría Gubernamental.***

###### *3.3.1.1.1. Definición conceptual*

(CGR, 1998) “Se denomina auditoría gubernamental al examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto a la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia el en cumplimiento de la normativa legal.”(177)

#### **3.3.2. Variable 2**

##### ***3.3.2.1. Riesgos Financieros***

###### *3.3.2.1.1. Definición conceptual*

Carbajal y Lazo (2017) “El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).

#### **3.3.3. Operacionalización de variables**

## Auditoria Gubernamental

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de Medición
Auditoria Gubernamental (V.I.)	(CGR, 1998) “Se denomina auditoria gubernamental al examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto a la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia el cumplimiento de la normativa legal.”(177)	Evidencia física	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los cargos internos.</li> <li>- Conoce la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista</li> <li>- Conoce la técnica de observación en el control concurrente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?</li> <li>2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?</li> <li>3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?</li> </ol>	Nominal
		Evidencia documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general.</li> <li>- Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente</li> <li>- Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?</li> <li>6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?</li> <li>8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> </ol>	Nominal
		Evidencia analítica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF</li> <li>- Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente</li> <li>- Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo.</li> <li>- Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente</li> <li>- Conoce la técnica de comparación que se utilizaría para contrastar la norma de rendiciones con el documento rendido diariamente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?</li> <li>10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?</li> <li>12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> </ol>	Nominal

## Riesgos Financieros

Variable 2	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	Items
Riesgos Financieros (V.D.)	Carbajal y Lazo (2017) “El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).	Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.</li> <li>-Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente</li> <li>- Cumple con la Directiva N°001-2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente</li> <li>- Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>13. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>14. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?</li> <li>15. ¿Cumple con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>16. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?</li> </ul>
		Fases del SIAF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente</li> <li>-Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente</li> <li>- Contrasta en la fase devengado que se cumpla la normatividad adecuadamente</li> <li>- Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual</li> <li>- Utiliza la fase pagado de manera oportuna</li> <li>- Verifica en la fase rendido los comprobantes de pago continuamente</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>17. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>18. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>19. ¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?</li> <li>20. ¿Utiliza la fase pagado de manera oportuna en la subgerencia de tesorería?</li> </ul>
		Control interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente</li> <li>Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual</li> <li>- Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante</li> <li>- Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>21. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?</li> <li>22. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?</li> <li>23. ¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante</li> <li>24. ¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?</li> </ul>

## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA**

### **4.1. Método de investigación**

#### **4.1.1. Método General**

Durante la investigación, se utilizará el método científico de manera general. Sustentada en lo propuesto por Sánchez y Reyes (2006), quien refiere que consiste en: “elegir el objeto a estudiarse, formular una pregunta científica, plantear objetivos, caracterizarlos, conceptualizar el objeto de acuerdo al contexto y contrastar las hipótesis” (p. 77).

#### **4.1.2. Métodos específicos**

##### ***4.1.2.1. Método inductivo – deductivo***

Se compone de una primera etapa que se caracteriza por la inducción de principios explicativos a partir de los fenómenos observados, y después en una segunda etapa, sobre estos principios se construyen enunciados que los contengan y se refieran a los fenómenos. Es decir, que la primera parte del proceso consiste en la creación de un cuerpo teórico que explique, a través de unos principios elementales, los fenómenos, y la segunda parte del proceso consiste en deducir leyes generales para los fenómenos,

constituidas por el cuerpo teórico formado y válidas para explicar/aplicar los fenómenos.

#### ***4.1.2.2. Método analítico***

Es un proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.

#### ***4.1.2.3. Método estadístico***

El Método Estadístico en las Ciencias sociales se convierte en una herramienta poderosa de precisión científica en la medida en la que se combine con los métodos cualitativos y se emplee de acuerdo a las necesidades y al sano criterio. El Método estadístico ofrece además las siguientes bondades para la Investigación educativa y pedagógica (Bojacá, 2004):

- 1) Facilita el manejo de grandes cantidades de observaciones y datos por el empleo adecuado de la muestra.
- 2) Facilita el manejo de categorías tanto deductivas como inductivas al convertirlas en variables numéricas.
- 3) Maximiza el carácter objetivo de la interpretación no obstante la observación y participación del sujeto investigador en el mismo grupo investigado.

#### ***4.1.2.4. Método comparativo***

Procedimiento sistemático de contrastación de uno o más fenómenos, a través del cual se buscan establecer similitudes y diferencias entre ellos. El resultado debe ser conseguir datos que conduzcan a la definición de un problema o al mejoramiento de los conocimientos sobre este.

## **4.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es aplicada, Para Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren



otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad.

#### 4.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional,

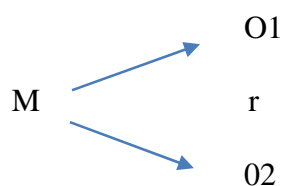
Según Hernández (2010), este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

Por su naturaleza es correlacional porque se observa la relación de la Auditoría Gubernamental y los riesgos financieros en la subgerencia de tesorería, vamos analizar la relación entre los dos, si es sustancial o no.

#### 4.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación es NO EXPERIMENTAL, por que como investigadoras, observamos como ocurren los hechos sin intentar manipularlos ni intervenir de manera alguna, la investigación se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural.

Diseños no experimentales pueden ser descriptivos, de comparación o correlacionales, en el caso de nuestra investigación, es correlacional porque examinaremos la relación existente entre dos variables:



Dónde:

M: Muestra de estudio

O1: Auditoria gubernamental

O2: Riesgos financieros

r: Relación de variable o correlación.

#### 4.5. Población y muestra

##### 4.5.1. Población

Polit, Ph (2000) Define la población como el agregado o conjunto de elementos o individuos a estudiar y sobre los cuales en teoría se aplicarán los resultados obtenidos de una encuesta y/o una prueba.

En nuestra investigación la población es la Sub gerencia de tesorería de la municipalidad de Chilca por ser el área competente en el tema de riesgos financieros

N°	
1	José Auqui Cosme
2	Aldrin Rojas Morales
3	Marco López Huamán
4	Luz Fernández García
5	Porras Quispe Lizet
6	Yesenia Flores Calderón
7	Miguel Aliaga García
8	Benito Ramos Quispe
9	Max Huari Poma
Total	9 funcionarios

Fuente: Archivos de oficina de Personal

##### 4.5.2. Muestra

El muestreo será Censal, en donde la muestra es toda la población, este tipo de método se utiliza cuando es necesario saber las opiniones de todos los clientes por su número reducido o cuando se cuenta con una base de datos de fácil acceso.

N°	
1	José Auqui Cosme
2	Aldrin Rojas Morales

3	Marco López Huamán
4	Luz Fernández García
5	Porras Quispe Lizet
6	Yesenia Flores Calderón
7	Miguel Aliaga García
8	Benito Ramos Quispe
9	Max Huari Poma
Total	9 funcionarios

Fuente: Archivos de oficina de Personal

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnicas de recolección de datos**

Existen técnicas para la obtención de datos. Entre estas podemos destacar.

##### **La encuesta:**

Se diferencia del censo en que la encuesta se aplica solo a una muestra de la población u objeto de estudio.

##### **La entrevista:**

Es la técnica de obtención de información a través del dialogo, por lo que requiere de ciertas habilidades por parte del entrevistador. La entrevista puede o no, estar estructurada a partir de un cuestionario.

##### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento de recolección de datos de la encuesta es el cuestionario, planilla de recolección de datos y base de datos.

##### **Cuestionario:**

Es un instrumento imprescindible para el censo y la encuesta, y como se dijo antes, su uso es opcional en la entrevista. Consiste en una serie de preguntas específicas, que permiten evaluar una o varias de las variables definidas en el estudio.

##### **Base de datos**

Es la forma organizada y estructurada de recopilar la información obtenida de todos los elementos estudiados.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Realizaremos la tabulación e ingreso de datos del cuestionario; por consiguiente se elaboraran los cuadros y gráficos estadísticos las cuales serán base para la interpretación y discusión. Por lo que, se dará inicio con la utilización del programa SPSS para realizar la aplicación de la estadística inferencial, probándose la hipótesis con la estadística inferencial de Rho de Spearman.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Para el desarrollo de la siguiente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin no cometer faltas éticas, tales como plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación de Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis. Por consiguiente, no sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

## CAPÍTULO V RESULTADOS

### 5.1. Descripción de resultados

#### 5.1.1. Resultados descriptivos para Auditoría Gubernamental

##### 5.1.1.1. Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos.

Tabla 1:

*Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	33,3	33,3	33,3
	casi nunca	5	55,6	55,6	88,9
	casi siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

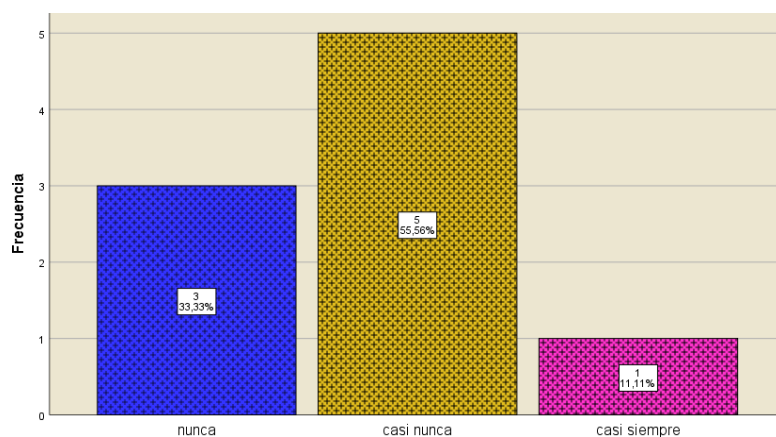


Gráfico 1: Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos

#### Interpretación:

En el Gráfico 1, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos, 1(11,1%) consideran casi siempre; - (-%) a veces, 5(55,6%) nos dicen casi nunca y 3 (33,3%) consideran nunca. Podemos darnos cuenta del desconocimiento sobre el uso de las Técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos por parte del personal de la municipalidad, La técnica física es la que se usa más por su

versatilidad y porque es de bajo costo, empleándose como instrumento principal el ojo humano, su implementación sería beneficiosa en todo aspecto.

### 5.1.1.2. Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista.

Tabla 2:

*Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	4	44,4	44,4	44,4
	casi nunca	3	33,3	33,3	77,8
	a veces	2	22,2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

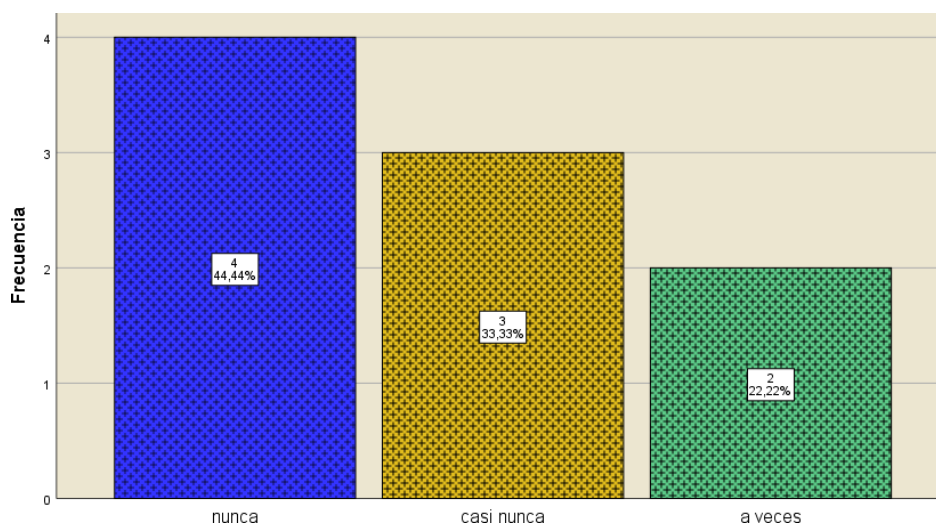


Gráfico 2: Técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista

#### Interpretación:

En el Gráfico 2, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre tienen conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista, -(-%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y 4 (44,4%) consideran nunca.

Las visitas inopinadas siempre ayudan a llevar un mejor control del trabajo del personal, que ellos no conozcan y que su uso sea mínimo refleja la falta de interés

por parte de la municipalidad para mejorar las técnicas de inspección de la institución.

### 5.1.1.3. Técnica de observación en el control concurrente.

Tabla 3:  
Técnica de observación en el control concurrente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	33,3	33,3	33,3
	casi nunca	5	55,6	55,6	88,9
	a veces	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

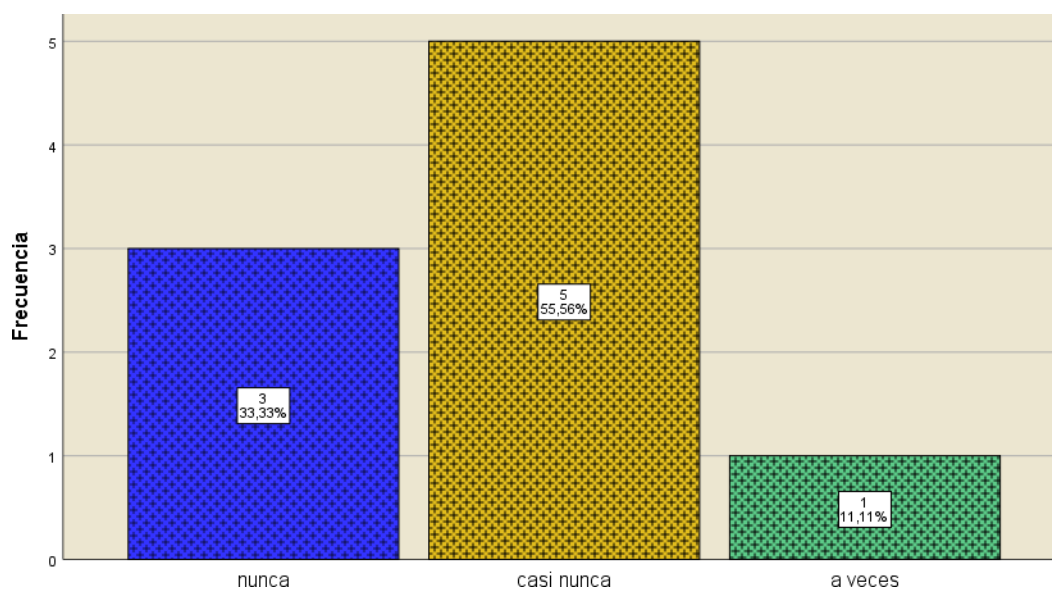


Gráfico 3: Técnica de observación en el control concurrente.

#### Interpretación:

En el Gráfico 3, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de observación en el control concurrente, -(-%) consideran casi siempre; 1(11,1%) a veces, 5(55,6%) nos dicen casi nunca y 3 (33,3%) consideran nunca.

Podemos darnos cuenta del desconocimiento sobre el uso de la Técnica de observación en el control concurrente por parte del personal de la municipalidad,

La técnica de observación es el examen de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relacionados con la forma en que se realizan la operación sujeta a revisión, dicho esto se debería reforzar y fomentar ésta técnica de inspección.

#### 5.1.1.4. Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados.

Tabla 4:  
Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	5	55,6	55,6	55,6
	a veces	4	44,4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

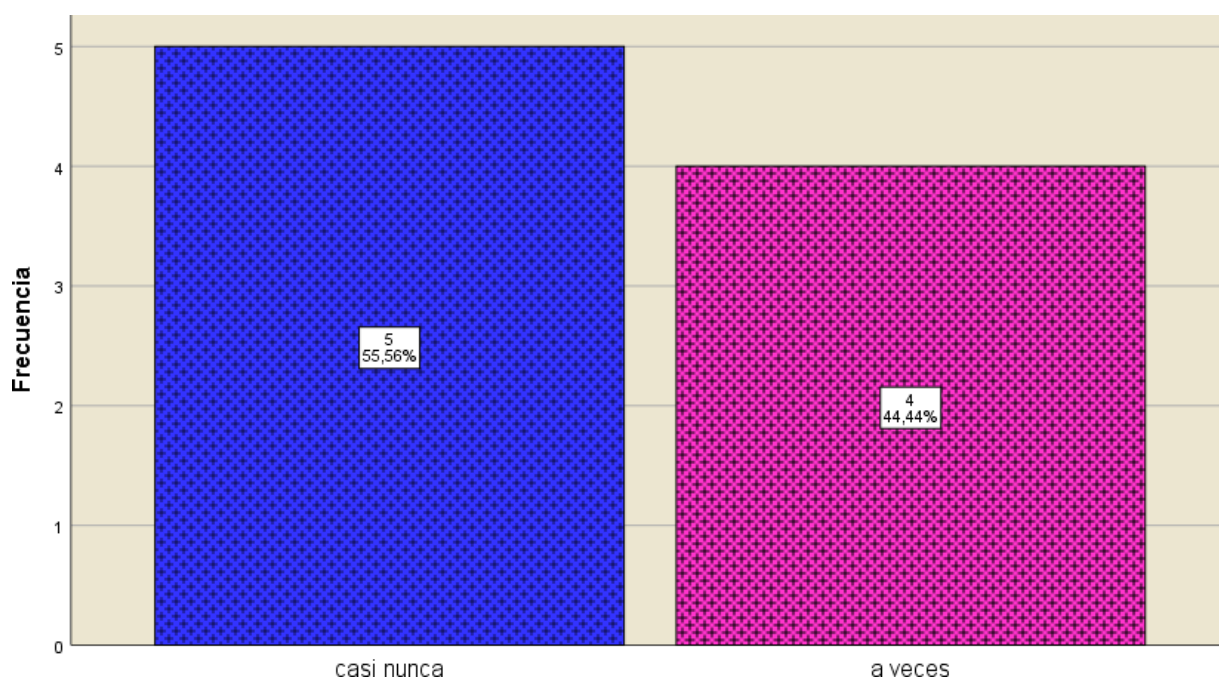


Gráfico 4: Técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados.

#### Interpretación:

En el Gráfico 4, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados,



-(-%) consideran casi siempre; 4(44,4%) a veces, 5(55,6%) nos dicen casi nunca y -(-%) consideran nunca.

La técnica de declaración sirve como una gran herramienta para determinar los riesgos, ya que en esta técnica existen personas que puedan ser testigos de alguna informalidad o irregularidad, él que los trabajadores tengan conocimiento escaso o nulo no contribuye como herramienta eficaz.

#### 5.1.1.5. Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general.

Tabla 5:  
Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	6	66,7	66,7	66,7
	a veces	3	33,3	33,3	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

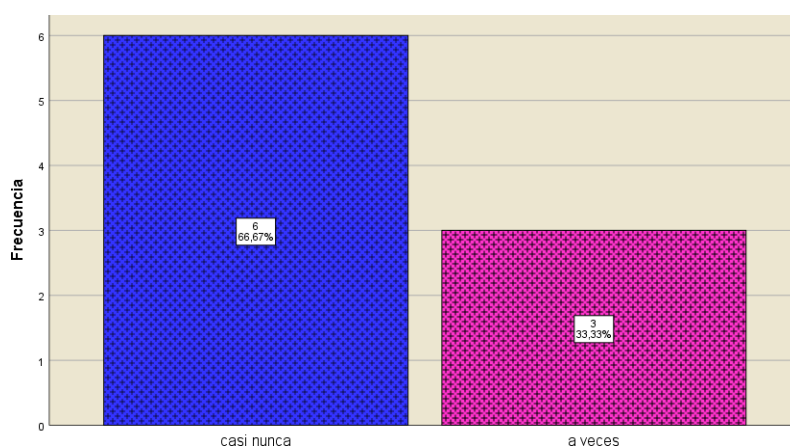


Gráfico 5: Técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general.

#### Interpretación:

En el Gráfico 5, se aprecia que -(-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general, -(-

%) consideran casi siempre; 3(33,3%) a veces, 6(66,7%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Esta técnica es muy importante ya que en una entidad pública se realiza muchas operaciones electrónicas, y esto nos serviría para detectar así los riesgos y poder controlarlos en nuestra Municipalidad, entonces de la información obtenida deducimos que la mayoría desconoce de su normatividad y confunden con una simple revisión documental.

#### 5.1.1.6. Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente.

Tabla 6:  
Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	11,1	11,1	11,1
	casi nunca	4	44,4	44,4	55,6
	a veces	3	33,3	33,3	88,9
	casi siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

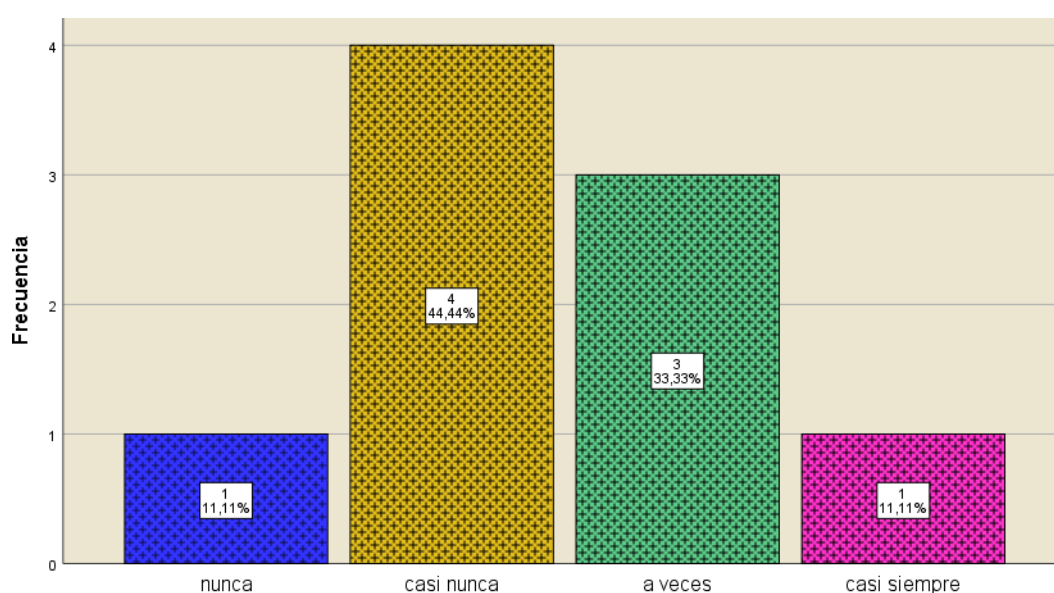


Gráfico 6: Técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente.

### Interpretación:

En el Gráfico 6, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente, 1(11,1%) consideran casi siempre; 3(33,3%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y 1 (11,1%) consideran nunca.

Es resaltante la cantidad de encuestados que nos dicen que no conocen y de la técnica de comprobación que permite al auditor corroborar la existencia, legalidad, integridad y legitimidad de las operaciones realizadas o transacciones registradas en los sistemas de información, mediante la verificación de los documentos que la justifican o sustentan.

#### 5.1.1.7. Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión.

Tabla 7:  
Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	4	44,4	44,4	44,4
	casi nunca	4	44,4	44,4	88,9
	a veces	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

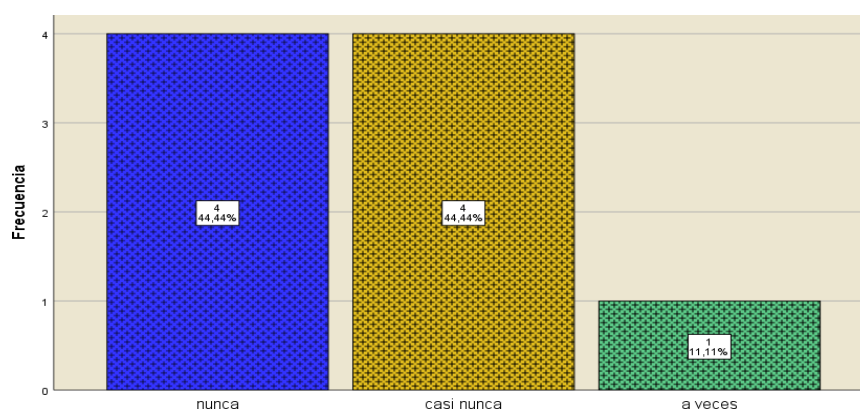


Gráfico 7: Técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión.

### Interpretación:

En el Gráfico 7, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión, -(-%) consideran casi siempre; 1(11,1%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y 4 (44,4%) consideran nunca.

Al rastrear, seguimos la secuencia de una operación desde su inicio hasta su culminación, los encuestados dicen que para el cuadro de gastos de viáticos no se hace con frecuencia tal verificación.

#### 5.1.1.8. Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente.

Tabla 8:

*Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	4	44,4	44,4	44,4
	a veces	5	55,6	55,6	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

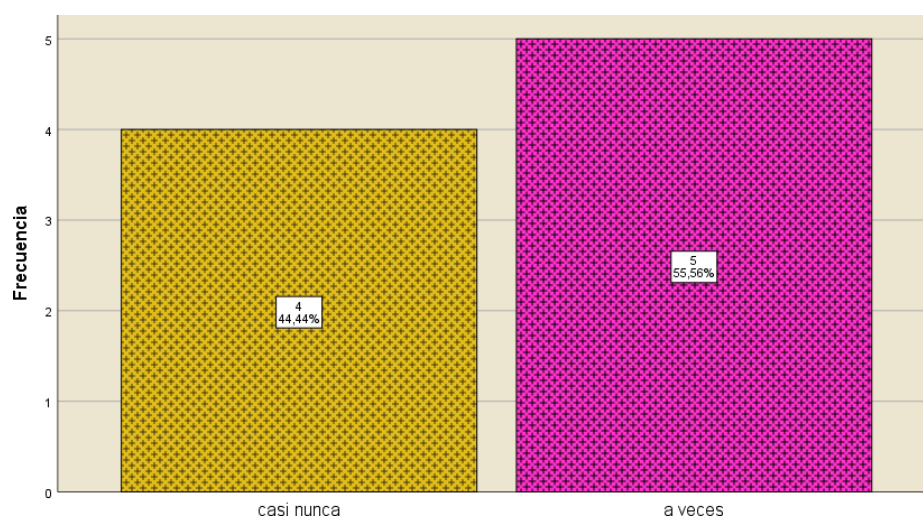


Gráfico 8: Técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente.

### Interpretación:

En el Gráfico 8, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente, -(-%) consideran casi siempre; 5(55,6%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Podemos apreciar que los trabajadores conocen sobre la técnica de indagación, lo que es bueno por qué, ésta técnica consiste en la búsqueda de información apropiada, a través de personas bien informada tanto dentro como fuera de la entidad, y esto es favorable para el manejo de la caja chica y para evaluar cómo se ésta llevando a cabo su control-

#### 5.1.1.9. Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF.

Tabla 9:

*Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	11,1	11,1	11,1
	casi nunca	8	88,9	88,9	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

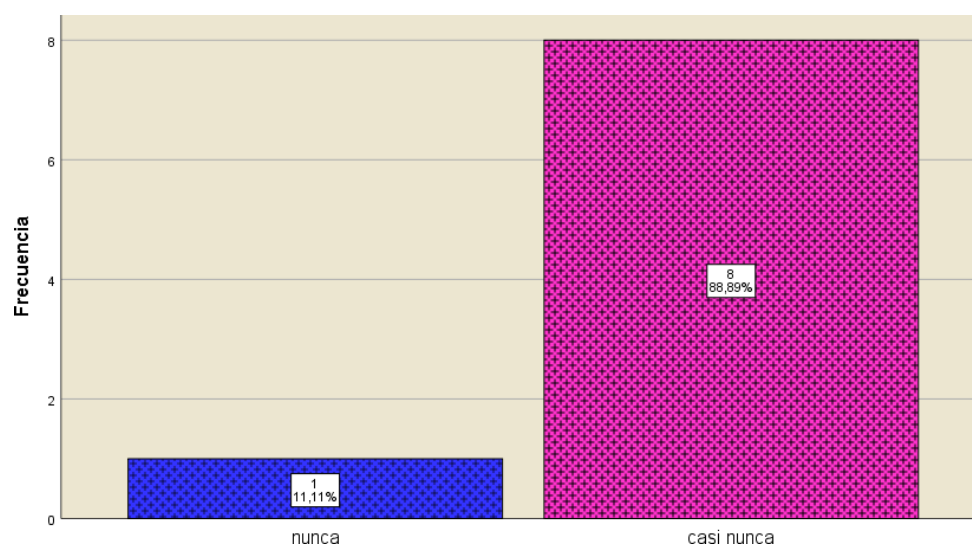


Gráfico 9: Técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF

### Interpretación:

En el Gráfico 9, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF, -(-%) consideran casi siempre; (-%) a veces, 8(88,9%) nos dicen casi nunca y 1 (11,1%) consideran nunca.

No se está llevando a cabo un buen proceso de análisis, si se incide en este aspecto, ayudaríamos a mejorar los procesos que llevamos a cabo en el SIAF.

#### 5.1.1.10. *Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente.*

Tabla 10:

*Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	6	66,7	66,7	66,7
	casi nunca	1	11,1	11,1	77,8
	a veces	2	22,2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

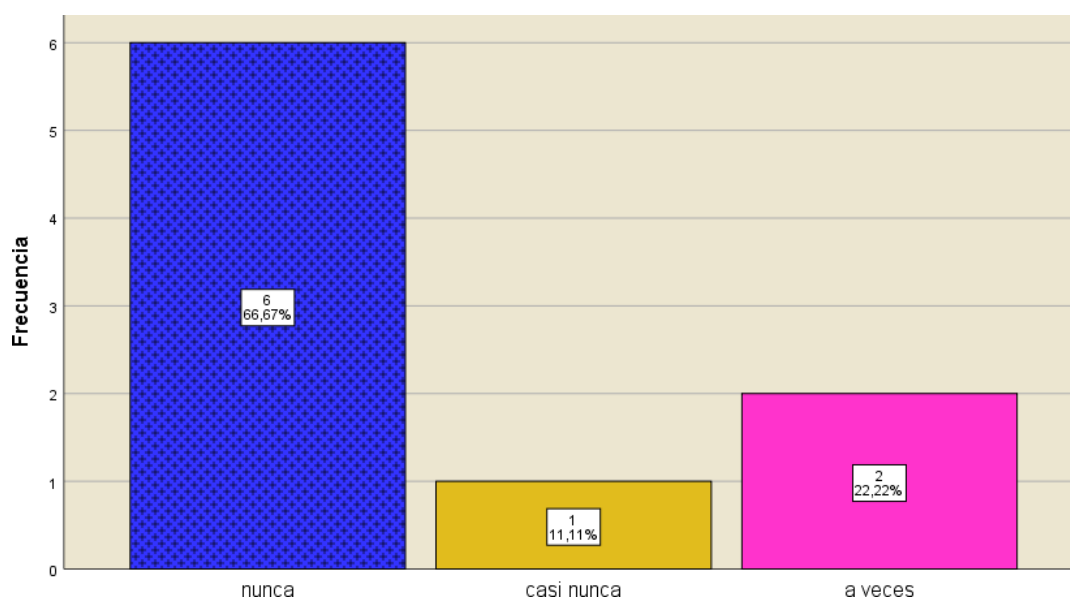


Gráfico 10: Técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente

**Interpretación:**

En el Gráfico 10, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente, -(-%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 1(11,1%) nos dicen casi nunca y 6 (66,7%) consideran nunca.

Los funcionarios indican que no conocen la técnica de conciliación entre los estados financieros y la conciliación bancaria, La técnica de conciliación es una técnica importante para el auditor ya que evalúa y relaciona dos conjuntos de datos separados, si los trabajadores no conocen sobre esta, no se lleva a cabo un buen manejo de los estados financieros.

**5.1.1.11. Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo.**

Tabla 11:  
*Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	11,1	11,1	11,1
	casi nunca	4	44,4	44,4	55,6
	a veces	3	33,3	33,3	88,9
	casi siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	



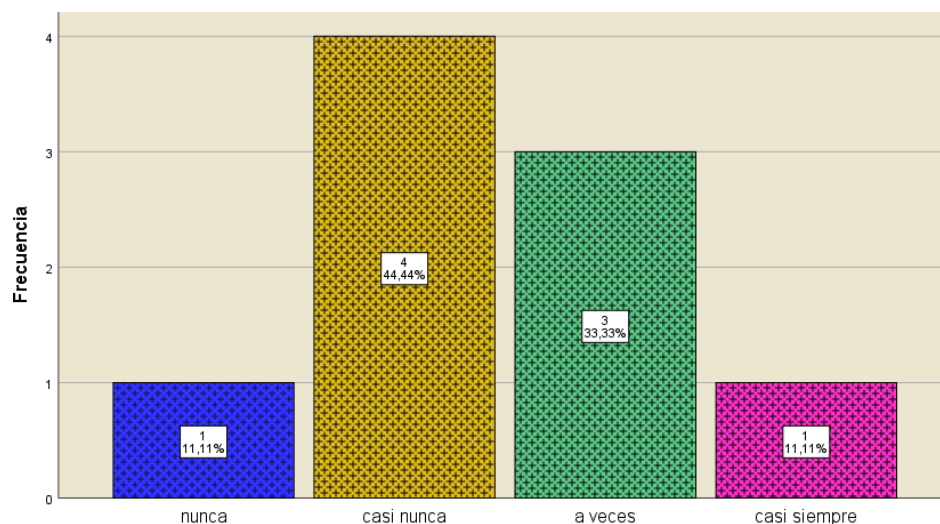


Gráfico 11: Técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo

### Interpretación:

En el Gráfico 11, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo, 1(11,1%) consideran casi siempre; 3(33,3%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y 1 (11,1%) consideran nunca.

La técnica de la tabulación es someter la información obtenida en la auditoria y expresada en valores, magnitudes u otros datos, los trabajadores indican que al respecto su conocimiento es relativamente escaso.

#### 5.1.1.12. Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria *anualmente.*

Tabla 12:  
Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria *anualmente*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido nunca	1	11,1	11,1	11,1
casi nunca	4	44,4	44,4	55,6
a veces	3	33,3	33,3	88,9
casi siempre	1	11,1	11,1	100,0
Total	9	100,0	100,0	



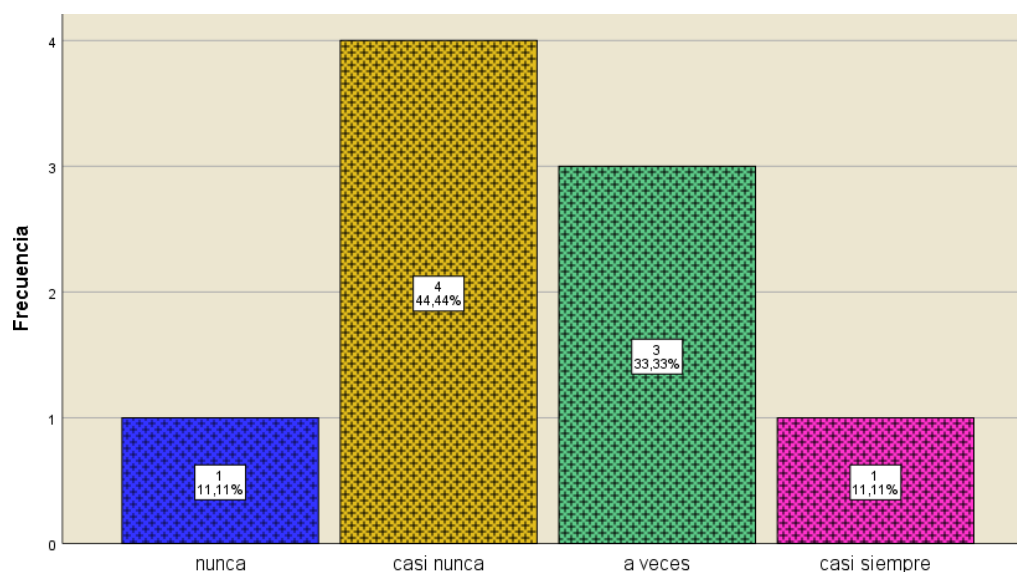


Gráfico 12: Técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente

### Interpretación:

En el Gráfico 12, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre conocen la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente, 1(11,1%) consideran casi siempre; 3(33,3%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y 1 (11,1%) consideran nunca. Se aprecia que la mayoría considera que conoce muy poco sobre esta técnica que serviría para la elaboración de la conciliación bancaria anual.

## 5.1.2. Resultados descriptivos para Riesgos Financieros

### 5.1.2.1. Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.

Tabla 13:

Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido casi nunca	1	11,1	11,1	11,1
a veces	6	66,7	66,7	77,8
casi siempre	2	22,2	22,2	100,0
Total	9	100,0	100,0	

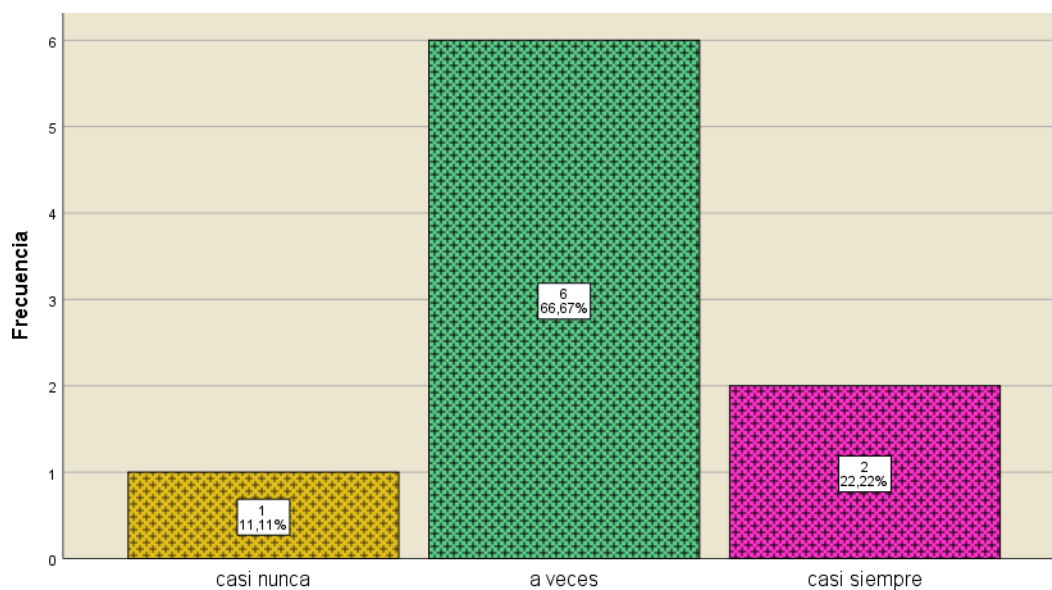


Gráfico 13: Aplicación la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.

### Interpretación:

En el Gráfico 13, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre aplican la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente, 2(22,2%) consideran casi siempre; 6(66,7%) a veces, 1(11,1%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Los trabajadores consideran que si conocen en su mayoría la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y si hacen uso y aplicación de esta en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.

#### 5.1.2.2. Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería.

Tabla 14:  
Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	3	33,3	33,3	33,3
	a veces	2	22,2	22,2	55,6
	casi siempre	2	22,2	22,2	77,8
	siempre	2	22,2	22,2	100,0

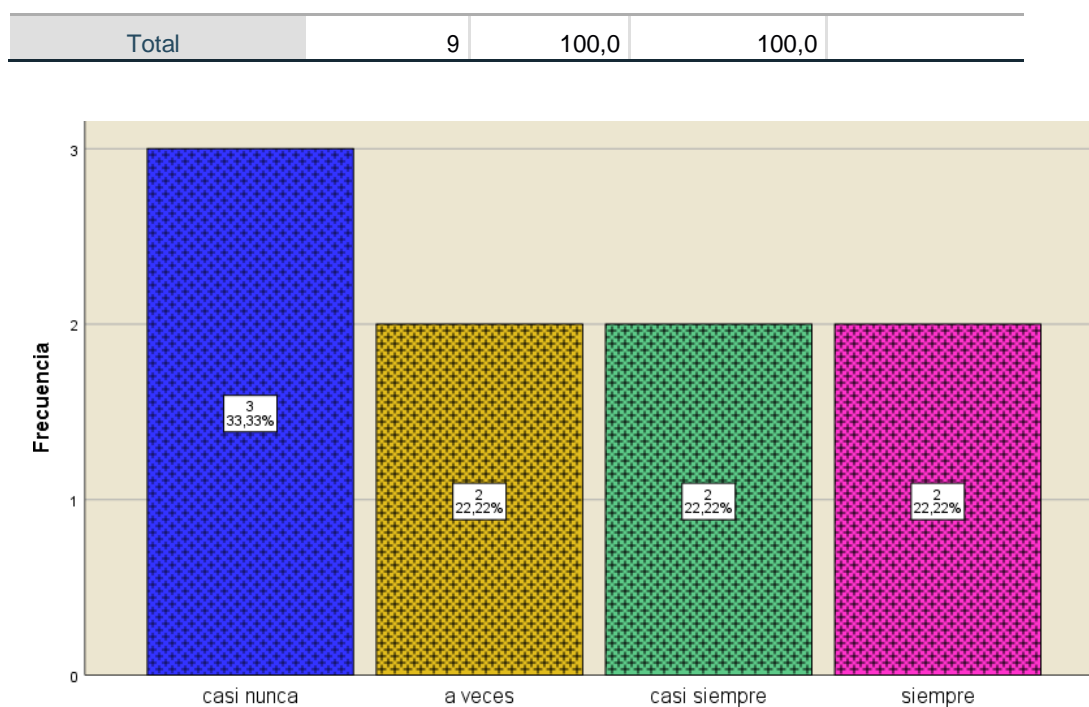


Gráfico 14: Principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería.

### Interpretación:

En el Gráfico 14, se aprecia que 2 (22,2%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre cumplen con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente, 2(22,2%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Podemos apreciar que la tendencia es positiva con relación al cumplimiento de los principios de la ley general de tesorería que establece normas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería.

#### 5.1.2.3. Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos.

Tabla 15:

Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	3	33,3	33,3	33,3
	a veces	2	22,2	22,2	55,6

casi siempre	3	33,3	33,3	88,9
siempre	1	11,1	11,1	100,0
Total	9	100,0	100,0	

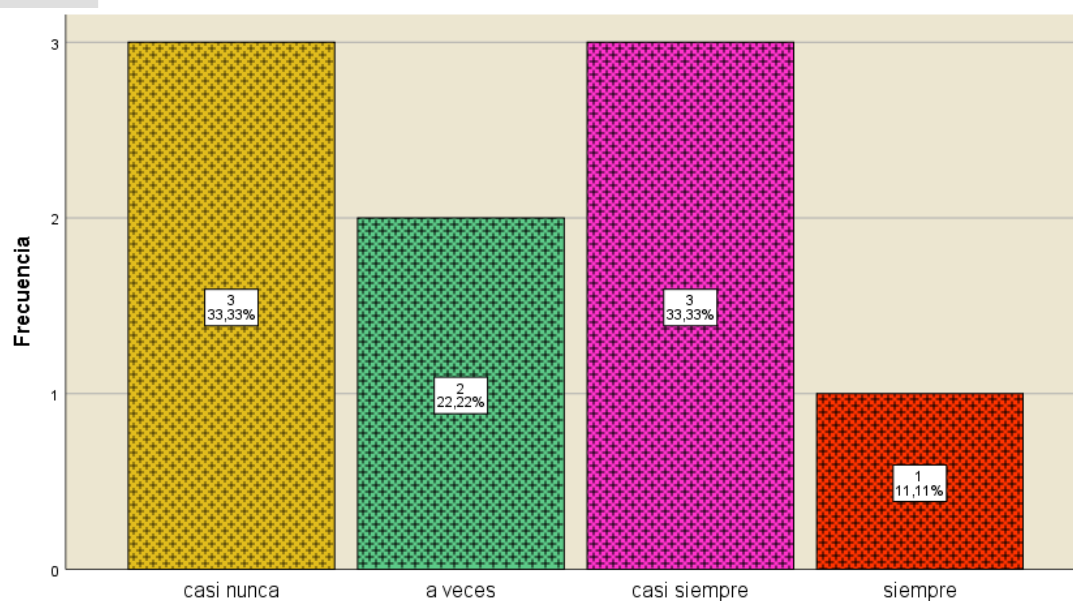


Gráfico 15: Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos.

### Interpretación:

En el Gráfico 15, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre cumplen con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente, 3(33,3%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

La tendencia indica que casi nunca se cumple con la directiva N°001- 2007-EF/77.15 que tiene como finalidad establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería

#### 5.1.2.4. Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector

##### Publico para el registro y control de operaciones del SIAF.

Tabla 16:

Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del SIAF

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	5	55,6	55,6	55,6
	a veces	2	22,2	22,2	77,8
	casi siempre	1	11,1	11,1	88,9
	siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

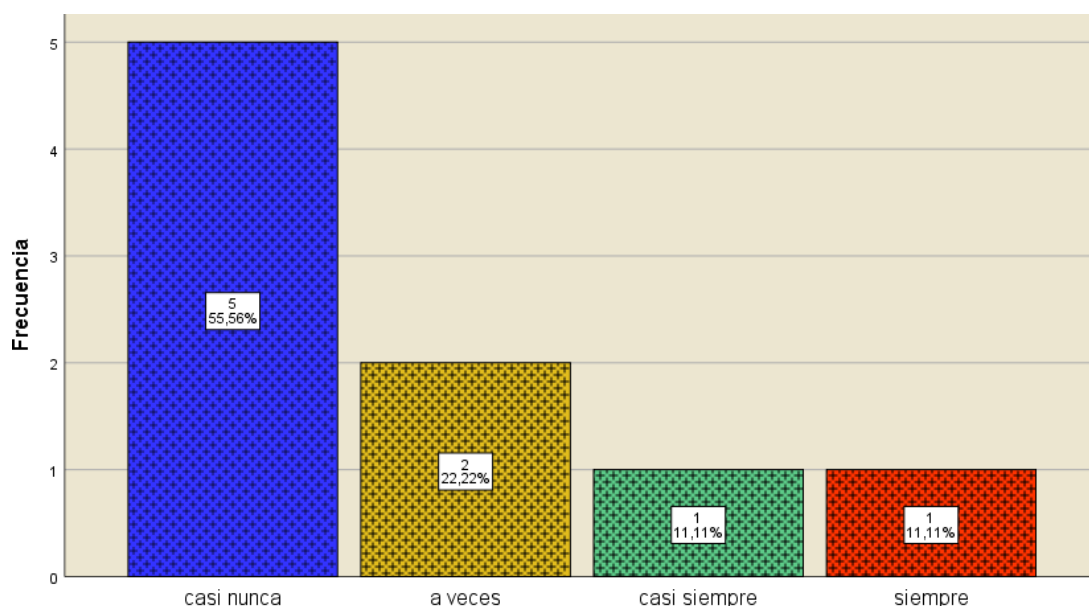


Gráfico 16: Aplicación de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del SIAF

#### Interpretación:

En el Gráfico 16, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre aplican la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente, 1(11,1%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 5(55,6%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

De la encuesta realizada nos damos cuenta que la mayoría considera que casi nunca aplican la Ley Marco de la Administración financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera, para que éste se lleve a cabo de manera eficaz.

**5.1.2.5. Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación presupuestal eficiente.**

Tabla 17:

*Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación presupuestal eficiente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	3	33,3	33,3	33,3
	a veces	2	22,2	22,2	55,6
	casi siempre	4	44,4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

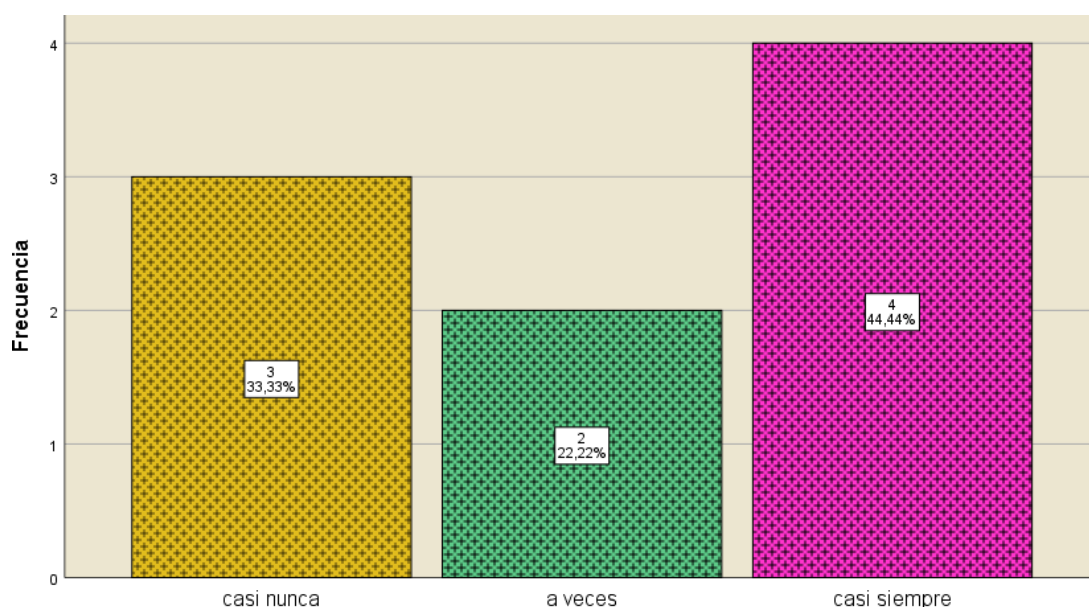


Gráfico 17: Verificación de que en la fase compromiso se tenga certificación presupuestal eficiente

**Interpretación:**

En el Gráfico 17, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre verifican que en la fase compromiso tenga



certificación presupuestal eficientemente, 4(44,4%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Determinamos que en la fase de compromiso si se verifica correctamente que se tenga certificación presupuestal, la mayoría considera que casi siempre se realiza este procedimiento.

#### 5.1.2.6. Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente.

Tabla 18:  
Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	4	44,4	44,4	44,4
	a veces	1	11,1	11,1	55,6
	casi siempre	3	33,3	33,3	88,9
	siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

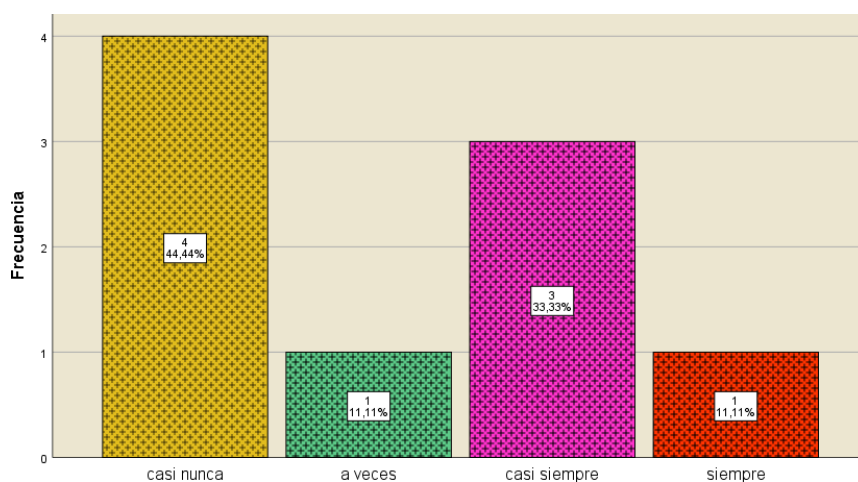


Gráfico 18: Registro de los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente

#### Interpretación:

En el Gráfico 18, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre registran los ingresos (recaudación y la

determinación) en el SIAF oportunamente, 3(33,3%) consideran casi siempre; 1(11,1%) a veces, 4(44,4%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Nos damos cuenta que el registro de ingresos en el SIAF no se realiza de manera oportuna, lo que da a entender que no se considera prioritario.

#### 5.1.2.7. Control concurrente en la fase girado de manera habitual.

Tabla 19:

*Control concurrente en la fase girado de manera habitual*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	3	33,3	33,3	33,3
	a veces	4	44,4	44,4	77,8
	casi siempre	1	11,1	11,1	88,9
	Siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

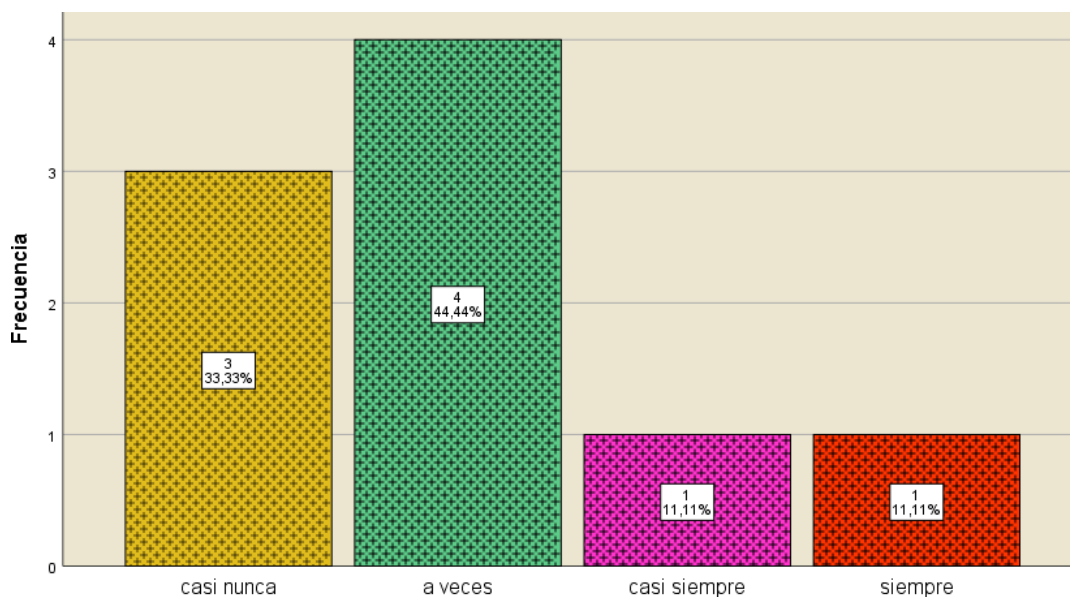


Gráfico 19: Control concurrente en la fase girado de manera habitual

#### Interpretación:

En el Gráfico 19, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre realizan el control concurrente en la fase girado



de manera habitual, 1(11,1%) consideran casi siempre; 4(44,4%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Interpretando la gráfica concluimos que la mayoría considera que a veces es que se efectúa el control concurrente en la fase girado, ésta fase es el proceso desarrollado por la oficina de tesorería y consiste en el registro del giro, mediante el cheque, carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

#### 5.1.2.8. Utilización de la fase pagado de manera oportuna.

Tabla 20:  
Utilización de la fase pagado de manera oportuna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	3	33,3	33,3	33,3
	a veces	2	22,2	22,2	55,6
	casi siempre	3	33,3	33,3	88,9
	siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

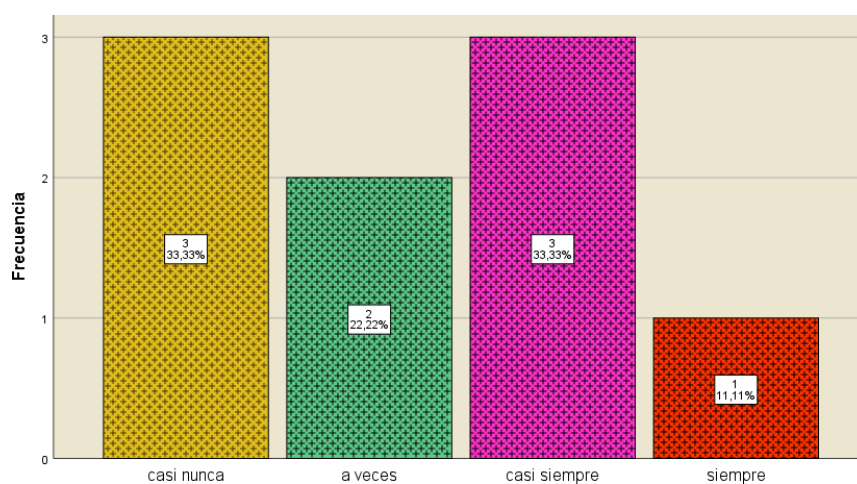


Gráfico 20: Utilización de la fase pagado de manera oportuna.

#### Interpretación:

En el Gráfico 20, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre utilizan la fase pagado de manera oportuna,

3(33,3%) consideran casi siempre; 2(22,2%) a veces, 3(33,3%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca.

Concluimos de acuerdo a lo que muestra el gráfico que a veces se hace uso de manera oportuna de la fase pagado que es la última fase del SIAF, en la cual consiste en el pago a cargo del área de tesorería conjuntamente con el registro del giro efectuado mediante el documento necesario para certificar que se hizo la liquidación correspondiente.

#### 5.1.2.9. Control previo de las operaciones oportunamente.

Tabla 21:  
Control previo de las operaciones oportunamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	11,1	11,1	11,1
	casi nunca	2	22,2	22,2	33,3
	a veces	4	44,4	44,4	77,8
	casi siempre	2	22,2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

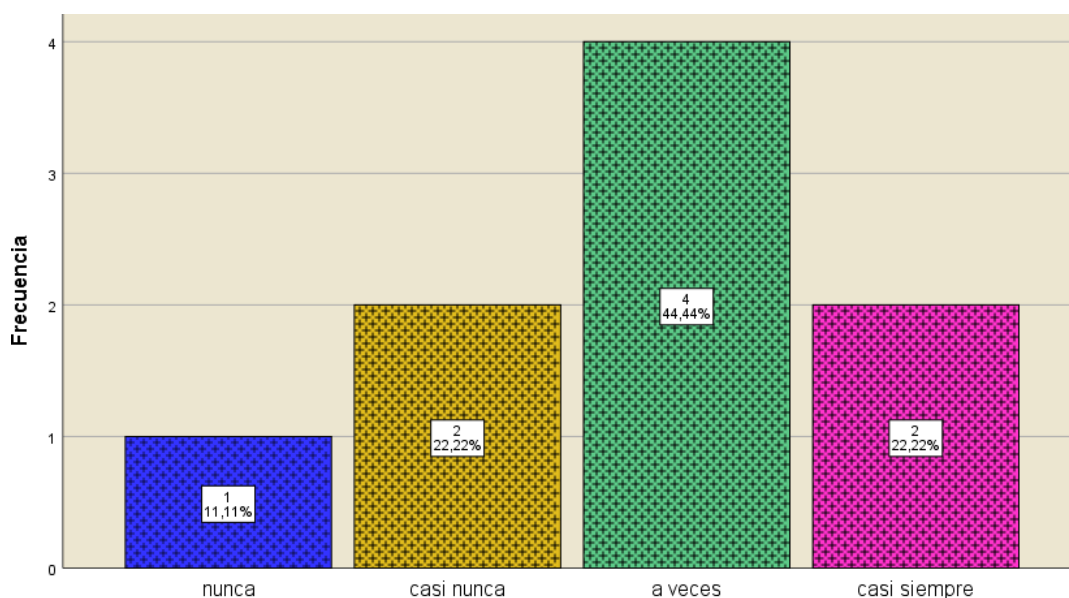


Gráfico 21: Control previo de las operaciones oportunamente

### Interpretación:

En el Gráfico 21, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre realizan el control previo de las operaciones oportunamente, 2(22,2%) consideran casi siempre; 4(44,4%) a veces, 2(22,2%) nos dicen casi nunca y 1 (11,1%) consideran nunca.

Los trabajadores si realizan el control previo de las operaciones oportunamente, esto es beneficioso para la entidad por para no incurrir en desviaciones y disminuir los riesgos.

#### 5.1.2.10. Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual.

Tabla 22:  
Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi nunca	1	11,1	11,1	11,1
	a veces	4	44,4	44,4	55,6
	casi siempre	2	22,2	22,2	77,8
	siempre	2	22,2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

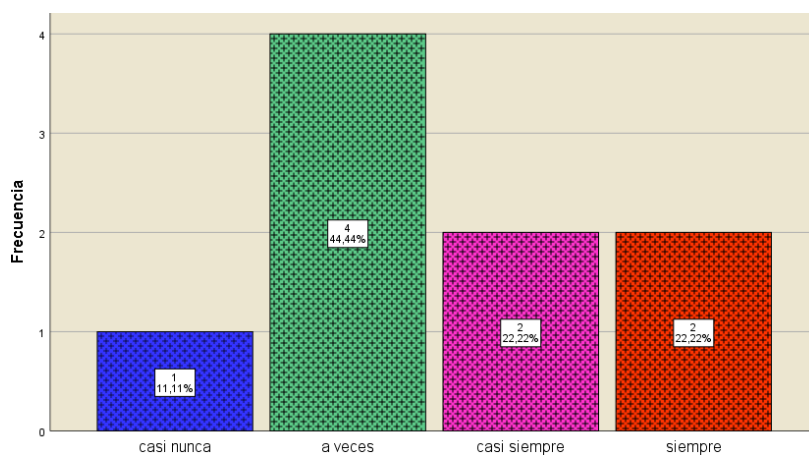


Gráfico 22: Conciliación bancaria contrastada con la información del SIAF de manera habitual.

### Interpretación:

En el Gráfico 22, se aprecia que 2 (22,2%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre realizan la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual, 2(22,2%) consideran casi siempre; 4(44,4%) a veces, 1(11,1%) nos dicen casi nunca y - (-%) consideran nunca. La mayoría considera que es a veces que realizan la contrastación de la conciliación bancaria con la información del SIAF.

#### 5.1.2.11. Control concurrente de las operaciones.

Tabla 23:

*Control concurrente de las operaciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	33,3	33,3	33,3
	casi nunca	1	11,1	11,1	44,4
	casi siempre	4	44,4	44,4	88,9
	siempre	1	11,1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

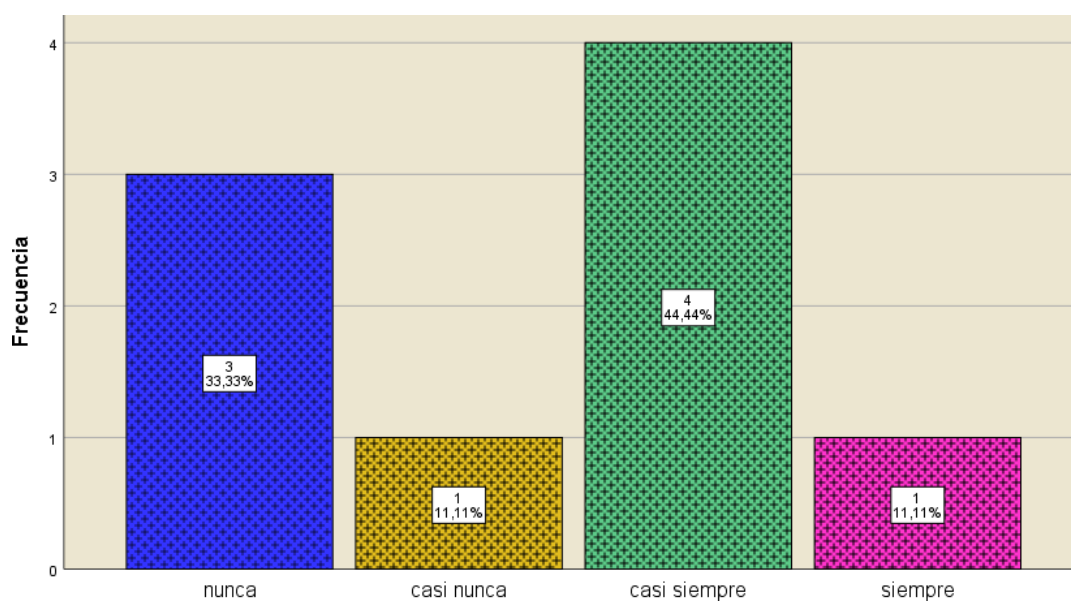


Gráfico 23: Control concurrente de las operaciones

### Interpretación:

En el Gráfico 23, se aprecia que 1 (11,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre emplea el control concurrente de las operaciones de manera constante, 4(44,4%) consideran casi siempre; -(%) a veces, 1(11,1%) nos dicen casi nunca y 3 (33,3%) consideran nunca.

Podemos concluir que la mayoría hace uso del control concurrente en las operaciones que se realizan en la sub gerencia de tesorería. Esto es importante ya que es el área de tesorería con el área de contabilidad los que llevan a cabo esta operación.

#### 5.1.2.12. Control posterior de las operaciones.

Tabla 24:  
Control posterior de las operaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	22,2	22,2	22,2
	casi nunca	1	11,1	11,1	33,3
	a veces	1	11,1	11,1	44,4
	casi siempre	3	33,3	33,3	77,8
	siempre	2	22,2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

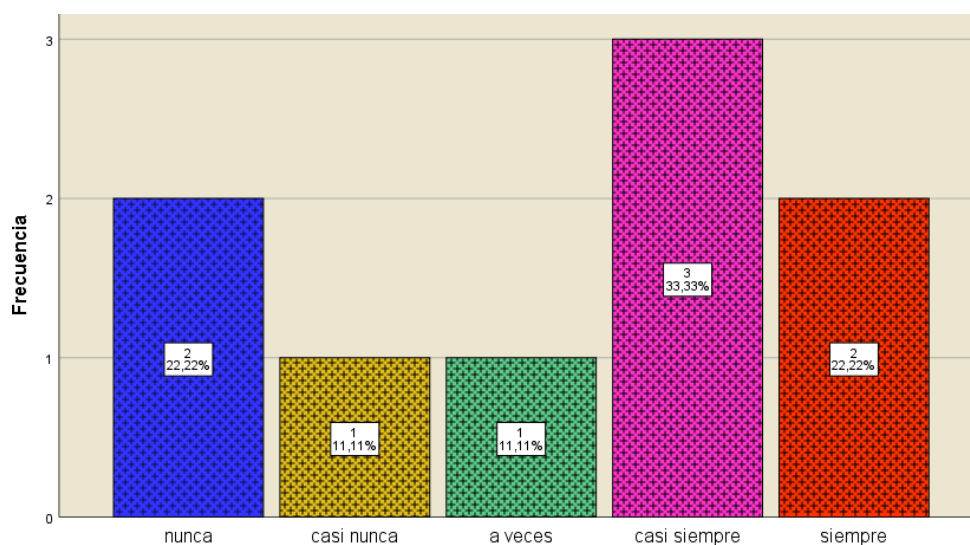


Gráfico 24: Control posterior de las operaciones.

**Interpretación:**

En el Gráfico 24, se aprecia que 2 (22,2%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería. consideran que siempre aplica el control posterior de las operaciones, 3(33,3%) consideran casi siempre; 1(11,1%) a veces, 1(11,1%) nos dicen casi nunca y 2 (22,2%) consideran nunca.

Se considera que el control posterior en las operaciones si se lleva a cabo de manera habitual, esto representa algo positivo para la entidad y sus trabajadores.

## 5.2. Correlación de variables y dimensiones

Para determinar la técnica estadística a aplicar, se tomó en cuenta el tipo de variables a procesar, siendo ambas variables Auditoría Gubernamental y Riesgos Financieros, con un nivel de medición nominal

Para analizar relaciones en variables ordinales y cuando el tamaño de la muestra es  $n < 30$ , el estadístico seleccionado fue la rho Spearman, estadístico que analiza las relaciones entre variables de tipo nominal.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación:

Valor Significado

$r = 1$	correlación perfecta.
$0'8 < r < 1$	correlación muy alta
$0'6 < r < 0'8$	correlación alta
$0'4 < r < 0'6$	correlación moderada
$0'2 < r < 0'4$	correlación baja
$0 < r < 0'2$	correlación muy baja
$r = 0$	correlación nula

### 5.2.1. Correlación de Auditoría Gubernamental y Riesgos Financieros

a) Presentamos la tabla de correlación de las variables.

**Correlaciones**

		Auditoría Gubernamenta I	Riesgos Financieros
Rho de Spearman	Auditoría Gubernamental	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	9
	Riesgos Financieros	Coeficiente de correlación	,915**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	9

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b) Planteamos el Objetivo General:

Determinar qué relación existe entre la Auditoría Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

c) Interpretación

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r = 0,915$  y la significación bilateral es  $p = 0,001$ , el coeficiente hallado se considera muy alto y de acuerdo al índice de interpretación se infiere que existe correlación.



### 5.2.2. Correlación de Auditoría Gubernamental y Normatividad.

a) Presentamos la tabla de correlación de las variables.

			Correlaciones	
			Auditoría Gubernamental	Normatividad
Rho de Spearman	Auditoría Gubernamental	Coeficiente de correlación	1,000	,633
		Sig. (bilateral)	.	,067
		N	9	9
	Normatividad	Coeficiente de correlación	,633	1,000
		Sig. (bilateral)	,067	.
		N	9	9

b) Planteamos el Objetivo Especifico

Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

c) Interpretación

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r = 0,633$  y la significación bilateral es  $p = 0,067$ , el coeficiente hallado se considera alto y de acuerdo al índice de interpretación se infiere que existe correlación alta

### 5.2.3. Correlación de Auditoría Gubernamental y Fases del SIAF

a) Presentamos la tabla de correlación de las variables.

			Auditoría Gubernament al	Fases del SIAF
Rho de Spearman	Auditoría Gubernamental	Coeficiente de correlación	1,000	,771*
		Sig. (bilateral)	.	,015
		N	9	9
	Fases del SIAF	Coeficiente de correlación	,771*	1,000
		Sig. (bilateral)	,015	.
		N	9	9

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

b) Planteamos el Objetivo Específico:

Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

c) Interpretación

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r= 0,771$  y la significación bilateral es  $p= 0,015$ , el coeficiente hallado se considera alto y de acuerdo al índice de interpretación se infiere que existe correlación alta

### 5.2.4. Correlación de Auditoría Gubernamental y Control Interno

a) Presentamos la tabla de correlación de las variables.

			Auditoría Gubernamental	Control Interno
Rho de Spearman	Auditoría Gubernamental	Coefficiente de correlación	1,000	,688*
		Sig. (bilateral)	.	,040
		N	9	9
	Control Interno	Coefficiente de correlación	,688*	1,000
		Sig. (bilateral)	,040	.
		N	9	9

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

b) Planteamos el Objetivo Específico:

Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y el Control Interno, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

c) Interpretación

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r = 0,688$  y la significación bilateral es  $p = 0,040$ , el coeficiente hallado se considera alto y de acuerdo al índice de interpretación se infiere que existe correlación alta

### 5.3. Prueba de Hipótesis de variables y dimensiones

#### 5.3.1. Hipótesis general

La Auditoria Gubernamental se relaciona directa y significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

#### 1. Planteamos la hipótesis estadística

H0: La Auditoria Gubernamental no se relaciona directa ni significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s = 0$

H1: La Auditoria Gubernamental se relaciona directa y significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s \neq 0$

#### 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

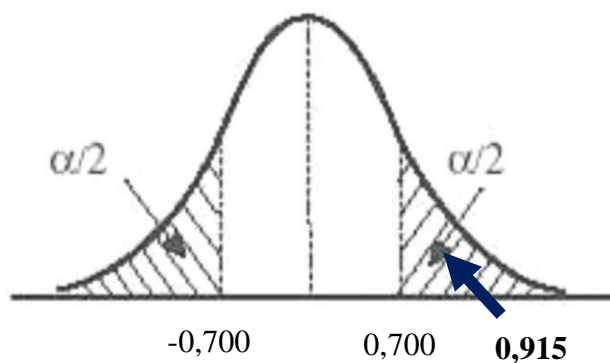
El nivel de significación bilateral  $\alpha = 0.05$

Según la Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN, el valor crítico "r" a un  $\alpha = 0.05$  y  $n = 9$  es  $r_{\text{crítico}} = 0.700$

#### 3. Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r_s = 0.915$

Para aceptar o rechazar la H0 comparamos el rho de Spearman con  $r_{\text{crítico}} = 0.700$



#### 4. Toma de decisión

Según los resultados obtenidos comparamos la  $r$  calculada con la  $r$  crítica donde:  $0,915 > 0.700$ ; por cuanto, esta probabilidad permite rechazar la hipótesis nula con nivel de riesgo del 5% y acepta la hipótesis alterna.

#### 5. Conclusión

Al aceptar la  $H_1$  se determina a un nivel de confianza del 95% que, La Auditoria Gubernamental se relaciona directa y significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018; llegando también a la conclusión que, la correlación entre ambas variables es positiva fuerte.

##### 5.3.2. Hipótesis específicas

- a. Existe relación significativa entre la Auditoria Gubernamental y la Normatividad en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

##### 1. Planteamos la hipótesis estadística

$H_0$ : La relación entre la Auditoria Gubernamental y la normatividad no es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s = 0$

$H_1$ : La relación entre la Auditoria Gubernamental y la normatividad es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s \neq 0$

##### 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

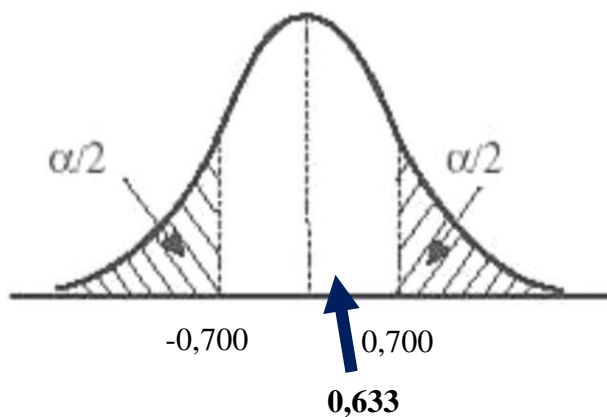
El nivel de significación bilateral  $\alpha = 0.05$

Según la Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN, el valor crítico “ $r$ ” a un  $\alpha = 0.05$  y  $n = 18$  es  $r_{\text{crítico}} = 0.700$

##### 3. Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r_s = 0.633$ .

Para aceptar o rechazar la  $H_0$  comparamos el rho de Spearman con  $r_{crítico} = 0.700$



#### 4. Toma de decisión

Según los resultados obtenidos comparamos la  $r$  calculada con la  $r$  crítica donde:  $0,633 < 0.700$ ; por cuanto, esta probabilidad permite aprobar la hipótesis nula con nivel de riesgo del 5% y rechazar la hipótesis alterna.

#### 5. Conclusión

Al aceptar la  $H_0$  se determina a un nivel de confianza del 95% que, La relación entre la Auditoría Gubernamental y la normatividad no es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018; llegando también a la conclusión que, la correlación entre ambas variables es moderada.

- b. La relación entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

#### 1. Planteamos la hipótesis estadística

H0: La relación entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera no es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s = 0$

H1: La relación entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s = 0$

## 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

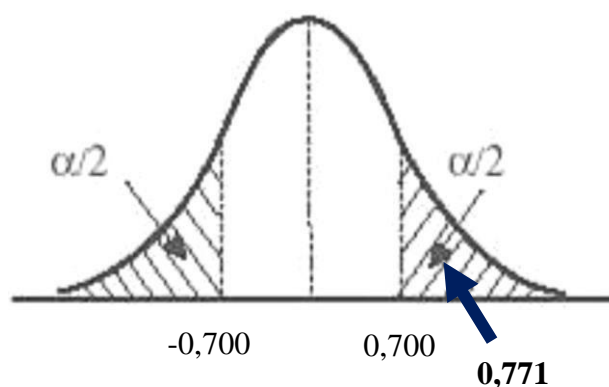
El nivel de significación bilateral  $\alpha = 0.05$

Según la Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN, el valor crítico "r" a un  $\alpha = 0.05$  y  $n = 18$  es  $r_{\text{crítico}} = 0.700$

## 3. Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r_s = 0.771$ .

Para aceptar o rechazar la H0 comparamos el rho de Spearman con  $r_{\text{crítico}} = 0.700$



## 4. Toma de decisión

Según los resultados obtenidos comparamos la r calculada con la r crítica donde:  $0,771 > 0,700$ ; por cuanto, esta probabilidad permite aprobar la hipótesis alterna con nivel de riesgo del 5% y rechazar la hipótesis nula.

## 5. Conclusión

Al aceptar la H1 se determina a un nivel de confianza del 95% que, La relación entre la Auditoria Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.; llegando también a la conclusión que, la correlación entre ambas variables es moderada.

- c. La relación entre la Auditoria Gubernamental y el control interno es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.

### 1. Planteamos la hipótesis estadística

H0: La relación entre la Auditoria Gubernamental y el control interno no es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s = 0$

H1: La relación entre la Auditoria Gubernamental y el control interno es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.  $r_s \neq 0$

### 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

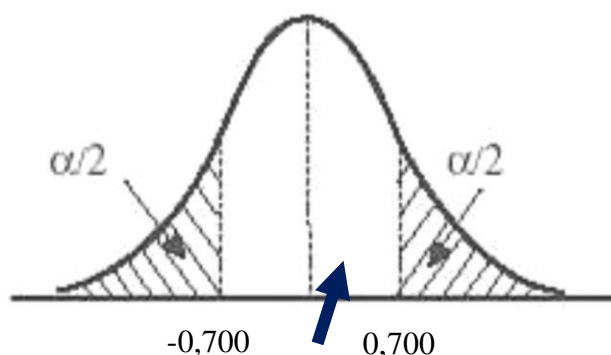
El nivel de significación bilateral  $\alpha = 0.05$

Según la Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN, el valor crítico “r” a un  $\alpha = 0.05$  y  $n = 18$  es  $r_{\text{crítico}} = 0.700$

### 3. Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es  $r_s = 0.688$

Para aceptar o rechazar la H0 comparamos el rho de Spearman con  $r_{\text{crítico}} = 0.700$





#### **4. Toma de decisión**

Según los resultados obtenidos comparamos la  $r$  calculada con la  $r$  crítica donde:  $0,688 < 0.700$ ; por cuanto, esta probabilidad permite rechazar la hipótesis alterna con nivel de riesgo del 5% y aprobar la hipótesis nula.

#### **5. Conclusión**

Al aceptar la  $H_1$  se determina a un nivel de confianza del 95% que, La relación entre la Auditoria Gubernamental y el control interno es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018; llegando también a la conclusión que, la correlación entre ambas variables es fuerte

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

**Considerando al problema específico 1 planteado:** ¿De qué manera se relaciona La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? y el objetivo es Conocer la relación entre La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. Realizamos el trabajo de campo cuyos resultados son los siguientes: Respecto a Auditoría Gubernamental tenemos que, En el Gráfico1, se aprecia que 8 (36,4%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos; 11 (50,0%) consideran casi nunca; 1 (4,5%) a veces; 1 (4,5%) nos dicen casi siempre y 1 (4,5%) consideran siempre, En el Gráfico2, se aprecia que 8 (36,4%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca tienen conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista; 11 (50,0%) consideran casi nunca; 3 (13,6%) a veces; de la (-%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. En el Gráfico3, se aprecia que 5 (22,7%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de observación en el control concurrente; 13 (59,1%) consideran casi nunca; 4 (18,2%) a veces; - (-%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. En el Gráfico 4, se aprecia que 2 (9,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados; 13 (59,1%) consideran casi nunca; 6 (27,3%) a veces; 1 (4,5%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. Respecto a Normatividad tenemos que, En el Gráfico 13, se aprecia que 1 (4,5%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca aplican la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente; 2 (9,1%) consideran casi nunca; 11 (50,0%) a veces; 6 (27,3%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el

Gráfico 14, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca cumplen con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente; 5 (22,7%) consideran casi nunca; 9 (40,9%) a veces; 6 (27,3%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el Gráfico 15, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca cumplen con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente; 5 (22,7%) consideran casi nunca; 7 (31,8%) a veces; 8 (36,4%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el Gráfico 16, se aprecia que 1 (4,5%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca aplican la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente; 9 (40,9%) consideran casi nunca; 4 (18,2%) a veces; 6 (27,3%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. Analizados los resultados y considerando a Hernández (2003) que concluye la inferencia estadística: Existe una relación directa entre la Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación moderada de ,468 con una Sig. Bilateral de ,028.

**Considerando al problema específico 2 planteado** ¿Cómo se relaciona La Auditoría Gubernamental y las Fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? y el objetivo de Describir la relación entre La Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. Realizamos el trabajo de campo cuyos resultados son los siguientes: Respecto a Auditoría Gubernamental tenemos que, En el Gráfico 5, se aprecia que 2 (9,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general; 12 (54,5%)

consideran casi nunca; 6 (27,3%) a veces; 1 (4,5%) nos dicen casi siempre y 1 (4,5%) consideran siempre. En el Gráfico 6, se aprecia que 1 (4,5%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente; 10 (45,5%) consideran casi nunca; 9 (40,9%) a veces; 2 (9,1%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. En el Gráfico 7, se aprecia que 8 (36,4%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión; 11 (50,0%) consideran casi nunca; 3 (13,6%) a veces; - (-%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. En el Gráfico 8, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente; 10 (45,5%) consideran casi nunca; 12 (54,5%) a veces; - (-%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. Respecto a Fases del SIAF tenemos que, En el Gráfico 17, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca verifican que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente; 6 (27,3%) consideran casi nunca; 7 (31,8%) a veces; 8 (36,4%) nos dicen casi siempre y 1 (4,5%) consideran siempre. En el Gráfico 18, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca registran los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente; 6 (27,3%) consideran casi nunca; 6 (27,3%) a veces; 8 (36,4%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el Gráfico 19, se aprecia que 1 (4,5%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca realizan el control concurrente en la fase girado de manera habitual; 6 (27,3%) consideran casi nunca; 7 (31,8%) a veces; 6 (27,3%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el Gráfico 20, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca utilizan la fase pagado de manera oportuna; 5 (22,7%) consideran

casi nunca; 5 (22,7%) a veces; 11 (50,0%) nos dicen casi siempre y 1 (4,5%) consideran siempre. Considerando también la hipótesis planteada: Existe una relación significativa entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. Se concluye que, la inferencia estadística Existe una relación significativa entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación moderada de ,426 con una Sig. Bilateral de ,048.

**Considerando al problema específico 3 planteado:** ¿Existe relación entre La Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? y el objetivo de Conocer la relación entre La Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. Realizamos el trabajo de campo cuyos resultados son los siguientes: Respecto a Auditoría Gubernamental tenemos que, En el Gráfico 9, se aprecia que 3 (13,6%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF; 16 (72,7%) consideran casi nunca; 2 (9,1%) a veces; 1 (4,5%) nos dicen casi siempre y (-%) consideran siempre. En el Gráfico 10, se aprecia que 13 (59,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente; 1 (4,5%) consideran casi nunca; 8 (36,4%) a veces; (-%) nos dicen casi siempre y (-%) consideran siempre. En el Gráfico 11, se aprecia que 6 (27,3%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo; 9 (40,9%) consideran casi nunca; 5 (22,7%) a veces; 1 (4,5%) nos dicen casi siempre y 1 (4,5%) consideran siempre. En el Gráfico 12, se aprecia que 3 (13,6%) de los funcionarios de la subgerencia

de tesorería consideran que nunca conocen la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente; 11 (50,0%) consideran casi nunca; 6 (27,3%) a veces; 2 (9,1%) nos dicen casi siempre y - (-%) consideran siempre. Respecto a Control Interno tenemos que, En el Gráfico 21, se aprecia que 1 (4,5%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca realizan el control previo de las operaciones oportunamente; 3 (13,6%) consideran casi nunca; 11 (50,0%) a veces; 5 (22,7%) nos dicen casi siempre y 2 (9,1%) consideran siempre. En el Gráfico 22, se aprecia que - (-%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca realizan la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual; 2 (9,1%) consideran casi nunca; 6 (27,3%) a veces; 9 (40,9%) nos dicen casi siempre y 5 (22,7%) consideran siempre. En el Gráfico 23, se aprecia que 3 (13,6%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca emplea el control concurrente de las operaciones de manera constante; 1 (4,5%) consideran casi nunca; 1 (4,5%) a veces; 10 (45,5%) nos dicen casi siempre y 7 (31,8%) consideran siempre. En el Gráfico 24, se aprecia que 2 (9,1%) de los funcionarios de la subgerencia de tesorería consideran que nunca aplica el control posterior de las operaciones; 1 (4,5%) consideran casi nunca; 4 (18,2%) a veces; 9 (40,9%) nos dicen casi siempre y 6 (27,3%) consideran siempre. Considerando también la hipótesis planteada: Existe una relación directa entre la Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. Para realizar la inferencia estadística entre Existe una relación directa entre la Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería - Municipalidad Distrital de Chilca - 2018, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación moderada de ,474 con una Sig. Bilateral de ,028.

## CONCLUSIONES

1. Se ha establecido la relación entre La Auditoria Gubernamental con los Riesgos Financieros, y los resultados según el coeficiente rho Spearman hallado es  $r_s = 0,915$  con una significación bilateral de  $p = 0,001$ ; por tanto, es significativo positiva y de acuerdo al índice de interpretación de Baremo indica una correlación positiva fuerte.
2. Se ha establecido la relación entre La Auditoria Gubernamental con la Normatividad, y los resultados según el coeficiente rho Spearman hallado es  $r_s = 0,633$  con una significación bilateral de  $p = 0,067$ ; por tanto, es significativo positiva y de acuerdo al índice de interpretación de Baremo indica una correlación positiva moderada.
3. Se ha establecido la relación entre La Auditoria Gubernamental con las fases del Sistema de Administración Financiera, y los resultados según el coeficiente rho Spearman hallado es  $r_s = 0,771$  con una significación bilateral de  $p = 0,015$ ; por tanto, es significativo positiva y de acuerdo al índice de interpretación de Baremo indica una correlación positiva moderada.
4. Se ha establecido la relación entre La Auditoria Gubernamental con el control interno, y los resultados según el coeficiente rho Spearman hallado es  $r_s = 0,688$  con una significación bilateral de  $p = 0,040$ ; por tanto, es significativo positiva y de acuerdo al índice de interpretación de Baremo indica una correlación positiva moderada.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca la implementación de directivas guiadas por las normas de Auditoria Gubernamental para lograr identificar los Riesgos Financieros en la sub gerencia de tesorería, esto permitirá la detección y minimización de dichos riesgos en el momento oportuno, lo cual será beneficioso para el desempeño de la institución.
2. A la autoridad y funcionarios gerentes y subgerentes, se les recomienda llevar a cabo capacitaciones al personal para así poder identificar eficazmente los niveles de riesgo presentes en cada etapa del gasto público, también para que conozcan y dominen los aspectos normativos de la sub gerencia de tesorería, el que un personal no esté capacitado para ejercer su función deviene riesgos y futuras sanciones administrativas y penales para los funcionarios y trabajadores.
3. Al sub gerente y demás personal de la subgerencia de auditoria se recomienda instruirse sobre las técnicas de revisión de evidencias físicas, documentales y analíticas de la auditoria, a fines de implementar en las fases del Sistema de Administración Financiera (SIAF) para identificar el nivel de riesgo que se tiene en esta etapa del gasto público.
4. Se sugiere la elaboración de directivas internas de auditoria, para lograr la medición de los niveles de control interno en la subgerencia de Tesorería, toda forma de control y fiscalización siempre será beneficiosa para el desempeño laboral en la municipalidad



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arizapana, T. (2013). *Control Interno y Gestión de la Tesorería en la Municipalidad Distrital de Huaribamba*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Arohuanca Antahuanaco, B. V. (2016). *Auditoria Gubernamental y su Influencia en la Detección y Documentación de Actos de Corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - Perú.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2018). *REPORTE DE ESTABILIDAD FINANCIERA*.
- BARBARÁN BARRAGÁN, G. M. (2016). *LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL PERÚ (tesis de grado)*. Universidad San Martín de Porres, Lima - Perú.
- Benavides Echeverría, I. E., Acosta Padilla, C. P., & Lozada Orejuela, M. C. (s.f.). *Auditoria Integral aplicada al Sector Público*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador.
- CALDERON LUNA, R., & RIOS ESPINOZA, A. J. (2018). *AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Pasco - Perú.
- Campos Sifuentes, E. (2018). *La Gestión De Riesgo Operativo Y Financiero En La Municipalidad Distrital De Independencia, 2017*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz.
- Carbajal Fabian, K. V., & Lazo Rivero, E. K. (2017). *TÉCNICAS DE AUDITORIA Y SU RELACIÓN CON LOS RIESGOS FINANCIEROS, ÁREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE ISCOS -CHUPACA, 2016*. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Huancayo - Perú.
- CGR. (1998). *Guía del Auditado*. Perú: Contraloría General de la República.
- CGR. (2015). *GUÍA TÉCNICAS DE AUDITORIA. PERÚ*.
- Contraloría General de la República. (2015). *Guía de evaluación de riesgos en la auditoría gubernamental*.
- Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. (2010). *GUÍA PRÁCTICA DEL TESORERO(A) MUNICIPAL*. San Luis Potosí.
- Dextre Flores, J. C. (2017). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*.
- Hernandez, R., Fernandez-collado, C., & Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación científica*. México DF: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Zapata, N., & Mendoza, C. (2013). *Metodología de la investigación para bachillerato*. México DF: McGraw-Hill.
- Huamán, L., & Orellana, G. (2002). *Guía de elaboración de proyectos de investigación pedagógica*. Huancayo: sd.
- Ley N°28693. (2006). *LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA*.
- Montesinos Julve, V. (1994). La Normalización en la Auditoría del Sector Público. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 30.
- Nacimba Suntaxi, N. E. (2016). *Gestión integral de riesgos financieros en una organización no gubernamental que otorga microcréditos en el Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador.
- Organización de los estados americanos. (2015). *Guía de Autievaluación de Riesgos en el Sector Público*. México DF.
- Parra Arellano, M. L. (2016). *EL PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL INTERNO EN LA*

- EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE AMBATO. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, AMBATO - ECUADOR.*
- Pomasunco, J. O. (2014). *Elaboración de Proyecto e Informe de Investigación*. Tarma: Corporación Gráfica Palomino E.I.R.L.
- RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 445-2014-CG. (s.f.). *MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL*.
- Resolucion de contraloria N°273-2014-CG. (2014). *NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL*.
- RUIZ CAYCHO, B. Y. (2019). *LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA EN EL 2018*. Universidad Autónoma del Perú, Lima Perú.
- Sampieri, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Sandoval Morales, H. (2012). *Introducción a la Auditoria*. México: Red Tercer Milenio.
- SBS. (2018). Sistema financiero peruano: A prueba de choques. *SBS informa Boletín Semanal*, 5.
- Sichez Muñoz, V. A. (2017). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016*. Universidad Los Angeles de Chimbote, Chimbote - Perú.
- Sierra Cardozo, M. D., Calderón García, M. E., & Ramírez Aya, J. C. (2018). *Evaluación De La Administración Del Riesgo Financiero En La Institución Educativa Técnica Joaquín París*. Universidad Cooperativa De Colombia, Ibagué.
- Sistema Nacional de Fscalización. (2013). *Compendio de Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental propuestas para desarrollar el Marco de Normas Profesionales del SNF*.
- Tabora Aguilar, S. J., Umanzor Rubio, N. R., & Vásquez Vásquez, N. O. (2015). *Diseño De Un Modelo De Auditoria Gubernamental Basada En Las Normas De Auditoria Gubernamental (Nag), Con Enfoque Especial Dirigido A La Ejecución Presupuestaria En La Alcaldía Municipal De La Ciudad De Chilanga Departamento De Morazán, Año 2014*. Universidad De El Salvador, San Miguel.
- Torres Rodríguez, J. G. (2017). *Manual de Gestión de Riesgos y su Aplicación en LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE*. Lima.
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA*. San Pedro Montes de Oca - Costa Rica: REVISTA EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

**ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	MARCO TEÓRICO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Qué relación existe entre la Auditoría gubernamental y los riesgos financieros en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> 1. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? 2. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y las Fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018? 3. ¿Qué relación existe entre La Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar qué relación existe entre la Auditoría Gubernamental y los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> 1. Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y la normatividad, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. 2. Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. 3. Establecer la relación que existe entre La Auditoría Gubernamental y el control interno, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.</p>	<p><b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL</b> (Dextre Flores, 2017) Es una auditoría de recopilación y evaluación de datos sobre transacciones e información cuantificable de una entidad pública, así como del comportamiento y desempeño de los funcionarios y servidores públicos para determinar e informar sobre el grado de correspondencia con los criterios establecidos.(34)</p> <p><b>RIESGOS FINANCIEROS</b> P Carbajal y Lazo (2017) “El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).</p>	<p><b>Hipótesis General</b> H1 La Auditoría Gubernamental se relaciona directa y significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. H0 La Auditoría Gubernamental no se relaciona directa ni significativamente con los riesgos financieros, en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b> 1. Existe relación significativa entre la Auditoría Gubernamental y la Normatividad en la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca de la 2018. 2. La relación entre la Auditoría Gubernamental y las fases del Sistema de Administración Financiera es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018. 3. La relación entre la Auditoría Gubernamental y el control interno es significativa en la subgerencia de tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018.</p>	<p><b>Variable 1:</b> La Auditoría Gubernamental</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia Física</li> <li>Evidencia Documental</li> <li>Evidencia Analítica</li> </ul> <p><b>Variable 2:</b> Riesgos Financieros</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad</li> <li>Fases del SIAF</li> <li>Control interno</li> </ul>	<p><b>Método de investigación general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Científico</li> </ul> <p><b>Métodos de investigación específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Método inductivo – deductivo</li> <li>Método analítico</li> <li>Método estadístico</li> <li>Método comparativo</li> </ul> <p><b>Tipo de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicada</li> </ul> <p><b>Nivel de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Correlacional</li> </ul> <p><b>Diseño de la investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No experimental - correlacional</li> </ul> <p>Esquema:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR     M --&gt; O1     M --&gt; O2             </pre> </div> <p><b>Población y muestra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Población: 9</li> <li>Muestra: 9</li> </ul> <p><b>Técnicas e inst de rec de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnica: Encuesta,</li> <li>Instrumento: Cuestionario,</li> </ul> <p><b>Tec de proc y análisis de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SPSS</li> </ul>

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

### Auditoria Gubernamental

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de Medición
Auditoria Gubernamental (V.I.)	(CGR, 1998) “Se denomina auditoria gubernamental al examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto a la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia el cumplimiento de la normativa legal.”(177)	Evidencia física	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los cargos internos.</li> <li>- Conoce la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista</li> <li>- Conoce la técnica de observación en el control concurrente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?</li> <li>2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?</li> <li>3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?</li> </ol>	Nominal
		Evidencia documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general.</li> <li>- Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente</li> <li>- Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?</li> <li>6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?</li> <li>8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> </ol>	Nominal
		Evidencia analítica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF</li> <li>- Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente</li> <li>- Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo.</li> <li>- Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente</li> <li>- Conoce la técnica de comparación que se utilizaría para contrastar la norma de rendiciones con el documento rendido diariamente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?</li> <li>10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?</li> <li>12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?</li> </ol>	Nominal

### Riesgos Financieros

Variable 2	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	Items
Riesgos Financieros (V.D.)	Carbajal y Lazo (2017) “El riesgo Financiero es una probabilidad de que ocurra un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad. Estos riesgos se desarrollan en un ambiente de descontrol financiero, los factores que participan en los temas financieros no son los óptimos.”(p.50).	Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.</li> <li>-Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente</li> <li>- Cumple con la Directiva N°001-2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente</li> <li>- Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>13. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>14. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?</li> <li>15. ¿Cumple con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>16. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?</li> </ul>
		Fases del SIAF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente</li> <li>-Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente</li> <li>- Contrasta en la fase devengado que se cumpla la normatividad adecuadamente</li> <li>- Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual</li> <li>- Utiliza la fase pagado de manera oportuna</li> <li>- Verifica en la fase rendido los comprobantes de pago continuamente</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>17. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>18. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?</li> <li>19. ¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?</li> <li>20. ¿Utiliza la fase pagado de manera oportuna en la subgerencia de tesorería?</li> </ul>
		Control interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente</li> <li>Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual</li> <li>- Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante</li> <li>- Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería</li> </ul>	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> <li>21. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?</li> <li>22. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?</li> <li>23. ¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante</li> <li>24. ¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?</li> </ul>

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

**Título del instrumento:** Auditoría gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V1 Auditoría Gubernamental</b>	<b>D1 Evidencia física</b>	II.1 Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los cargos internos II.2 Conoce la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista II.3 Conoce la técnica de observación en el control concurrente II.4 Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados	1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos? 2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería? 3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería? 4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?	<b>Escala de Likert</b> 1: NUNCA 2: CASI NUNCA 3: A VECES 4: CASI SIEMPRE 5: SIEMPRE
	<b>D2 Evidencia documental</b>	I2.1 Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT de manera general. I2.2 Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente I2.3 Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión I2.4 Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería	5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería? 6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería? 7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería? 8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?	
	<b>D3 Evidencia analítica</b>	I3.1 Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF I3.2 Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente I3.2 Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo. I3.2 Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente	9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería? 10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería? 11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería? 12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	

### Anexo 4: matriz de operacionalización del instrumento

**Título del instrumento:** Auditoría gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V2: Riesgos Financieros</b>	<b>D4 Normatividad</b>	I4.1 Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente.	13. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?	<b>Escala de Likert</b> 1: NUNCA 2: CASI NUNCA 3: A VECES 4: CASI SIEMPRE 5: SIEMPRE
		I4.2 Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente	14. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?	
		I4.3 Cumple con la Directiva N°001-2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente	15. ¿Cumple con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?	
		I4.4 Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente	16. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?	
	<b>D5 Fases del SIAF</b>	I5.1 Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente	17. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?	
		I5.2 Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente	18. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?	
I5.3 Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual		19. ¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?		
I5.5 Utiliza la fase pagado de manera oportuna		20. ¿Utiliza la fase pagado de manera oportuna en la subgerencia de tesorería?		
<b>D6 Control interno</b>	I6.1 Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente	21. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?		
	I6.2 Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual	22. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?		
	I6.3 Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante	23. ¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante		
	I6.4 Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería	24. ¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?		



## Anexo 4: Instrumento de investigación

**CUESTIONARIO:** Auditoria Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018

### PRESENTACIÓN:

El presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de datos sobre las “Auditoria Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018

”. La confidencialidad de sus respuestas será respetada, no escriba su nombre en ningún lugar del cuestionario. Evite dejar preguntas sin contestar.

### INSTRUCCIONES:

Lee cada una de las frases y selecciona UNA de las 5 alternativas, la que sea más apropiada a tu opinión, seleccionando el número (del 1 al 5) que corresponda a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con un aspa el número, no existen respuestas buenas o malas, asegúrate de responder a TODAS las oraciones.

<b>1: NUNCA</b>	<b>2: CASI NUNCA</b>	<b>3: A VECES</b>	<b>4: CASI SIEMPRE</b>	<b>5: SIEMPRE</b>
-----------------	----------------------	-------------------	------------------------	-------------------

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	<b>I. AUDITORIA GUBERNAMENTAL</b>					
	<b>EVIDENCIA FISICA</b>					
1.	¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?					
2.	¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?					
3.	¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?					
4.	¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?					
	<b>EVIDENCIA DOCUMENTAL</b>					
5.	¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?					
6.	¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?					
7.	¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?					
8.	¿Conoce la técnica de indagación que permitiría analizar al personal de la municipalidad, sobre el manejo de caja chica mensualmente?					

	<b>EVIDENCIA ANALITICA</b>					
9.	¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?					
10.	¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?					
11.	¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?					
12.	¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?					
	<b>II RIESGOS FINANCIEROS</b>					
	<b>NORMATIVIDAD</b>					
13.	¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?					
14.	¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?					
15.	¿Cumple con la Directiva N°001- 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?					
16.	¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?					
	<b>FASES DEL SIAF</b>					
17.	¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?					
18.	¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?					
19.	¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?					
20.	¿Utiliza la fase pagado de manera oportuna en la subgerencia de tesorería?					
	<b>CONTROL INTERNO</b>					
21.	¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?					
22.	¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?					
23.	¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante					
24.	¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?					

Gracias por su valioso apoyo

## Anexo 5: Confiabilidad

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	9	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	9	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,878	24

## Anexo 6: Validez del Instrumento

### ANEXO 6

#### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Mg. Luis Márquez Crisóstomo**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Auditoría**

Tiempo: **20 años**

Cargo actual: **Docente Universitario**

Institución: *Universidad Peruana los Andes*

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto  
 Cuestionario 1: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018  
 Variables: Auditoría Gubernamental

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1 Evidencia física	1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?	3	3	4	3	13	
	2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
	3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
	4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?	3	3	3	4	13	
D2 Evidencia documental	5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UJT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	4	16	
	6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	4	16	
	7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?	3	3	3	4	13	
	8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	

D3 Evidencia analítica	9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	3	15
	10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15
	11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?	4	3	3	3	13
	12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		43	42	44	45	174

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. Luis Márquez Crisóstomo	CONTADOR PÚBLICO	12	174

Sello y Firma:



Questionario 2: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018  
Variable: Riesgos Financieros

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D4 Normatividad	1. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	3	4	14	
	2. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	
	3. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?	4	4	3	4	15	
	4. ¿Cumple con la Directiva N°001-2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
D5 Fases del SIAF	5. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?	3	4	4	4	15	
	6. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	3	14	
	7. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	3	14	
	8. ¿Realiza el control concurrente en la fase grado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15	
D6 Control Interno	9. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?	3	4	4	3	14	
	10. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15	

	de tesorería?								
	11. ¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante	4	3	3	4	4	14		
	12. ¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?	4	3	3	4	4	14		
	<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>	<b>44</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>174</b>		

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 2  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
Mg. Luis Márquez Crisóstomo	CONTADOR PÚBLICO	12	174

Sello y Firma:

Mg. Luis Márquez Crisóstomo  
CPC. 1638-0473



## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Mg. Fernando Polo Orellana**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Auditoría**

Tiempo: **15 años**

Cargo actual: **Docente Universitario**

Institución: **Universidad Peruana los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**  
**Questionario 1: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018**  
**Variable: Auditoría Gubernamental**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1</b> Evidencia física	1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?	4	3	3	4	14	
	2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	4	16	
	3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?	3	4	3	4	14	
	4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?	4	3	4	3	14	
<b>D2</b> Evidencia documental	5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	
	6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	3	14	
	7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	3	14	
	8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	3	4	14	
<b>D3</b> Evidencia analítica	9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	3	14	
	10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraste de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	



11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15
12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	3	14
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>	44	44	42	43	173

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
Mg. Fernando Polo Orellana	CONTADOR PÚBLICO	12	173

Sello y Firma:

Mg. Fernando Polo Orellana  
810981070  
CONTADOR PÚBLICO

Questionario 2: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018  
Variable: Riesgos Financieros

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D4</b> Normatividad	1. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	4	3	3	13	
	2. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15	
	3. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?	4	4	4	3	15	
	4. ¿Cumple con la Directiva N°001-2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	3	14	
<b>D5</b> Fases del SIAF	5. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?	4	4	4	3	15	
	6. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?	3	3	3	3	12	
	7. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SIAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15	
	8. ¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	3	14	
<b>D6</b> Control Interno	9. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?	3	4	4	3	14	
	10. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SIAF de manera habitual en la subgerencia	3	4	4	3	14	

	de tesorería?							
	11. ¿Empieza el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante	4	4	3	3	3	3	14
	12. ¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	3	3	3	14
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		<b>42</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>169</b>

Evaluación final por el experto, por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central, la moda.

**Calificación:**

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

*Validez de contenido*

Validez de contenido

Cuadro 2

	Grado académico	Evaluación final	
		Ítems	Calificación
<b>Mg. Fernando Polo Orellana</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO</b>	<b>12</b>	<b>169</b>

Sello y Firma:

*(Firma manuscrita)*  
 C. C. C. Fernando Polo Orellana  
 MAT. N. 1096  
 MESTRE EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Auditoria Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Mg. Eleodoro Espinoza Castillo**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Tributación**

Tiempo: **48 años**

Cargo actual: **Docente Universitario**

Institución: **Universidad Peruana los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	9. No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 10. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 11. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 12. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	9. No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9. El ítem no es claro 10. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 11. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 12. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	9. No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 10. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 11. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 12. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	9. No cumple con el criterio. 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 10. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 11. El ítem es relativamente importante 12. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**  
**Cuestionario 1: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018**  
**Variable: Auditoría Gubernamental**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1</b> Evidencia física	1. ¿Conoce la técnica de inspección física y documental para evaluar los encargos internos?	4	4	4	3	15	
	2. ¿Usted tiene conocimiento de la técnica de inspección en el arqueo de caja de manera imprevista en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	3	15	
	3. ¿Conoce la técnica de observación en el control concurrente en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	
	4. ¿Conoce la técnica de declaración que mejoraría la información respecto a los depósitos del rubro recursos directamente recaudados?	4	4	4	4	16	
<b>D2</b> Evidencia documental	5. ¿Conoce la técnica de relevamiento para analizar los gastos mayores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) de manera general en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	3	14	
	6. ¿Conoce la técnica de comprobación para evaluar los gastos de capital, corriente y de inversión oportunamente en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	4	15	
	7. ¿Conoce la técnica de rastreo para identificar la concordancia de los gastos de viáticos con las fechas de comisión en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	
	8. ¿Conoce la técnica de revisión selectiva para evaluar los extractos bancarios anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	3	3	4	13	
<b>D3</b> Evidencia -analítica	9. ¿Conoce la técnica de análisis que ayudaría a mejorar el proceso en la fase del SIAF en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
	10. ¿Conoce la técnica de conciliación que mejoraría el contraspe de los estados financieros con la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	3	4	3	3	13	



	11. ¿Conoce la técnica de tabulación que mejoraría el análisis en las transferencias financieras por periodo en la subgerencia de tesorería?	4	4	4	3	15
	12. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		44	45	44	43	176

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. Eleodoro Espinoza Castillo	CONTADOR PÚBLICO	12	176

Sello y Firma:  
  
 ELEODORO ESPINOZA CASTILLO  
 S.E.C. MATRÍCULA 199



Cuestionario 2: Auditoría Gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2018  
Variable: Riesgos Financieros

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D4 Normatividad	1. ¿Conoce la técnica de cálculo que se utilizaría para la conciliación bancaria anualmente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
	2. ¿Aplica la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N°28693 en la ejecución de ingresos y gastos de forma permanente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	3	14	
	3. ¿Cumple con los principios de la Ley General de Tesorería N°28693 en los procesos de tesorería oportunamente?	3	4	4	3	14	
	4. ¿Cumple con la Directiva N°001 - 2007-EF/77.15 en la ejecución de ingresos y gastos eficazmente en la subgerencia de tesorería?	3	3	3	4	13	
D5 Fases del SLAF	5. ¿Aplica la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público para el registro y control de operaciones del Sistema de Administración Financiera eficazmente?	4	4	3	4	15	
	6. ¿Verifica que en la fase compromiso tenga certificación presupuestal eficientemente en la subgerencia de tesorería?	4	3	4	4	15	
	7. ¿Registra los ingresos (recaudación y la determinación) en el SLAF oportunamente en la subgerencia de tesorería?	3	3	4	4	14	
	8. ¿Realiza el control concurrente en la fase girado de manera habitual en la subgerencia de tesorería?	3	4	4	3	14	
D6 Control Interno	9. ¿Realiza el control previo de las operaciones en la subgerencia de tesorería oportunamente?	4	4	4	4	16	
	10. ¿Realiza la conciliación bancaria contrastando con la información del SLAF de manera habitual en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	15	

de tesorería?								
11.	¿Emplea el control concurrente de las operaciones en la subgerencia de tesorería de manera constante	4	3	4	4	4	15	
12.	¿Aplica el control posterior de las operaciones en la subgerencia de tesorería?	4	4	3	4	4	15	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		44	42	44	44	45	175	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Validez de contenido

Experto	Grado académico	Evaluación final	
		Ítems	Calificación
Mg. Eleodoro Espinoza Castillo	CONTADOR PÚBLICO	12	175

Sello y Firma:   
 ELEODORO ESPINOZA CASTILLO  
 S.P.C. MATINGULA 189

**Anexo 7: Data del procesamiento de datos**

RESULTADOS DEL CÁLCULO DE CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN																																
VA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL												RIESGOS FINANCIEROS																			
	evidencia fisica				evidencia documental				evidencia analítica				normatividad				fases del siaf				control interno											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24								
1	1	1	1	2	5	2	2	2	2	8	2	1	1	2	6	6	3	2	3	2	10	2	2	2	2	8	1	2	2	1	6	8
2	1	1	1	2	5	2	2	2	2	8	2	1	2	2	7	7	3	2	2	2	9	2	2	2	3	9	3	3	1	1	8	9
3	2	1	2	2	7	2	1	1	2	6	1	2	2	2	7	7	2	3	4	2	11	3	4	3	3	13	4	3	1	3	11	12
4	2	3	2	2	9	2	2	2	2	8	2	3	3	1	9	9	3	4	4	3	14	4	4	3	4	15	3	3	1	2	9	13
5	2	1	2	3	8	2	2	1	3	8	2	3	4	2	11	9	4	5	4	3	16	2	4	2	4	12	3	3	5	5	16	15
6	2	2	3	2	9	2	3	1	3	9	2	1	3	3	9	9	4	5	2	2	13	3	2	4	2	11	3	5	4	4	16	13
7	1	2	2	3	8	3	3	1	3	10	2	1	2	4	9	9	3	2	3	5	13	4	3	3	2	12	2	5	4	5	16	14
8	2	3	2	3	10	3	4	2	3	12	2	1	2	3	8	10	3	4	2	4	13	4	2	5	4	15	4	4	4	4	16	15
9	4	2	1	3	10	3	3	3	3	12	2	1	3	3	9	10	3	3	5	2	13	4	5	3	5	17	2	4	4	4	14	15

## Anexo 8: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Fernando A. Castillo Quinteros representante de la Municipalidad Distrital de Chilca, en el cargo de Sub gerente de personal acepto voluntariamente autorizar el desarrollo de la investigación (aplicación de cuestionario): **“Auditoria gubernamental y riesgos financieros en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chilca – 2018”** en las Oficinas de la Institución.

He sido informado de los objetivos, alcance y resultados esperados de este estudio y de las características de mi participación. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento del desarrollo de la investigación (aplicación de cuestionario).

Entiendo que una copia de este documento de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al Investigador Responsable del proyecto al correo electrónico [guillen.quiñonez.nathaly@gmail.com](mailto:guillen.quiñonez.nathaly@gmail.com), o al teléfono 914268787

 INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CHILCA  
  
-----  
Abog. Fernando Castillo Quinteros  
SUB GERENTE DE PERSONAL



## Anexo 9: Tabla de distribución RHO DE SPEARMAN

Critical Values of the Spearman's Ranked Correlation Coefficient ( $r_s$ )

Taken from Zar, 1984 Table B.19

$\alpha(2):$	0,50	0,20	0,10	0,05	0,02	0,01	0,005	0,002	0,001
$\alpha(1):$	0,25	0,10	0,05	0,025	0,01	0,005	0,0025	0,001	0,0005
$n$									
4	0,600	1,000	1,000						
5	0,500	0,800	0,900	1,000	1,000				
6	0,371	0,657	0,829	0,886	0,943	1,000	1,000		
7	0,321	0,571	0,714	0,786	0,893	0,929	0,964	1,000	1,000
8	0,310	0,524	0,643	0,738	0,833	0,881	0,905	0,952	0,976
9	0,267	0,483	0,600	0,700	0,783	0,833	0,867	0,917	0,933
10	0,248	0,455	0,564	0,648	0,745	0,794	0,830	0,879	0,903
11	0,236	0,427	0,536	0,618	0,709	0,755	0,800	0,845	0,873
12	0,217	0,406	0,503	0,587	0,678	0,727	0,769	0,818	0,846
13	0,209	0,385	0,484	0,560	0,648	0,703	0,747	0,791	0,824
14	0,200	0,367	0,464	0,538	0,626	0,679	0,723	0,771	0,802
15	0,189	0,354	0,446	0,521	0,604	0,654	0,700	0,750	0,779
16	0,182	0,341	0,429	0,503	0,582	0,635	0,679	0,729	0,762
17	0,176	0,328	0,414	0,485	0,566	0,615	0,662	0,713	0,748
18	0,170	0,317	0,401	0,472	0,550	0,600	0,643	0,695	0,728
19	0,165	0,309	0,391	0,460	0,535	0,584	0,628	0,677	0,712
20	0,161	0,299	0,380	0,447	0,520	0,570	0,612	0,662	0,696
21	0,156	0,292	0,370	0,435	0,508	0,556	0,599	0,648	0,681
22	0,152	0,284	0,361	0,425	0,496	0,544	0,586	0,634	0,667
23	0,148	0,278	0,353	0,415	0,486	0,532	0,573	0,622	0,654
24	0,144	0,271	0,344	0,406	0,476	0,521	0,562	0,610	0,642
25	0,142	0,265	0,337	0,398	0,466	0,511	0,551	0,598	0,630
26	0,138	0,259	0,331	0,390	0,457	0,501	0,541	0,587	0,619
27	0,136	0,255	0,324	0,382	0,448	0,491	0,531	0,577	0,608
28	0,133	0,250	0,317	0,375	0,440	0,483	0,522	0,567	0,598
29	0,130	0,245	0,312	0,368	0,433	0,475	0,513	0,558	0,589
30	0,128	0,240	0,306	0,362	0,425	0,467	0,504	0,549	0,580
31	0,126	0,236	0,301	0,356	0,418	0,459	0,496	0,541	0,571
32	0,124	0,232	0,296	0,350	0,412	0,452	0,489	0,533	0,563
33	0,121	0,229	0,291	0,345	0,405	0,446	0,482	0,525	0,554
34	0,120	0,225	0,287	0,340	0,399	0,439	0,475	0,517	0,547
35	0,118	0,222	0,283	0,335	0,394	0,433	0,468	0,510	0,539
36	0,116	0,219	0,279	0,330	0,388	0,427	0,462	0,504	0,533
37	0,114	0,216	0,275	0,325	0,383	0,421	0,456	0,497	0,526
38	0,113	0,212	0,271	0,321	0,378	0,415	0,450	0,491	0,519
39	0,111	0,210	0,267	0,317	0,373	0,410	0,444	0,485	0,513
40	0,110	0,207	0,264	0,313	0,368	0,405	0,439	0,479	0,507
41	0,108	0,204	0,261	0,309	0,364	0,400	0,433	0,473	0,501
42	0,107	0,202	0,257	0,305	0,359	0,395	0,428	0,468	0,495
43	0,105	0,199	0,254	0,301	0,355	0,391	0,423	0,463	0,490
44	0,104	0,197	0,251	0,298	0,351	0,386	0,419	0,458	0,484
45	0,103	0,194	0,248	0,294	0,347	0,382	0,414	0,453	0,479
46	0,102	0,192	0,246	0,291	0,343	0,378	0,410	0,448	0,474
47	0,101	0,190	0,243	0,288	0,340	0,374	0,405	0,443	0,469
48	0,100	0,188	0,240	0,285	0,336	0,370	0,401	0,439	0,465
49	0,098	0,186	0,238	0,282	0,333	0,366	0,397	0,434	0,460
50	0,097	0,184	0,235	0,279	0,329	0,363	0,393	0,430	0,456

**Anexo 10: Fotos de la aplicación del instrumento**

